



	CONCEPTO	DONDE
	Número y fecha de acta del Comité de clasificación	NUM: 08 - 10 de marzo del 2022
	URL del acta del Comité de clasificación	https://www.pjeveracruz.gob.mx/Sentencias/filesSis/Sentencias/ACTA-14737391981332355_20220311.pdf
	Área	TERCERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE XALAPA
	Identificación del documento clasificado	TOCA SENTENCIA 70/2021
	Modalidad de clasificación	Confidencial
	Partes o secciones clasificadas	Inserta en la última página de la versión pública.
	Fundamento legal	Artículo 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; artículo 3 fracciones IX y X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 3, fracciones X y XI, de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Trigésimo Octavo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
	Fecha de desclasificación	No aplica por tratarse de información confidencial.
	Rúbrica y cargo del servidor público quien clasifica	Alejandro Gabriel Hernández Viveros MAGISTRADO(A) DEL TERCERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE XALAPA

PRUEBA DE DAÑO

La fracción I del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indica que “toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos”. En ese sentido, el concepto de dato personal se define como cualquier información concerniente a una persona física identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, como los arriba mencionados

Ahora bien, es menester saber lo que se entiende por información pública, siendo ésta, la que está en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física o moral, así como sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal.

Al respecto, el máximo órgano garante de transparencia en el país, ha establecido diversos criterios con relación a protección y que se debe brindar a la información entregada por particulares que contenga datos que se refieran a la vida privada y a los datos personales.

Es por lo anterior, que en virtud que las sentencias, laudos y resoluciones que ponen fin a juicios emitidos por el Poder Judicial del Estado de Veracruz, son el resultado de procesos mediante los cuales los particulares buscan

una solución dentro del marco de la Ley a sus controversias, que son de la más diversa naturaleza, razón por la que los particulares proporcionan a este Sujeto Obligado, diversos datos personales de bienes, patrimonio información sensible etc., que la hacen identificable, información que como ordena el artículo 72 párrafo segundo de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultado para ello.

Ahora bien, por las razones expuesta, se advierte que las sentencias, laudos y resoluciones contienen una serie de datos personales relativos de quienes participan en el litigio, que encuadran entre otros ordenamientos legales, en la hipótesis del artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice. “Datos personales, cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfanumérica, alfabética, gráfica, fotográfica acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información”, por lo que se advierte la necesidad de testar el documento para la elaboración de la versión pública y cumplir con los deberes de seguridad y confidencialidad, en el entendido que para que estos puedan ser difundidos, deberá contarse con la autorización de los titulares, salvo que se trate de alguno de los supuestos establecidos en el artículo 76 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Con fundamento en los artículos 60 fracción III, 72 de la propia Ley de Transparencia del Estado de Veracruz, 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ; NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Visto, para resolver el Toca **70/2021**, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** y su **DEFENSOR**, contra la **SENTENCIA DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, dictada por la **Juez** Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de **Xalapa, Veracruz**, dentro de la causa penal **N3-ELIMINADO 1** instruida como responsable del delito de **VIOLENCIA FAMILIAR**, en agravio de **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 1** -----

RESULTANDOS:

I. La sentencia recurrida, concluye con los siguientes puntos decisorios: -----

*"...PRIMERO.- **N6-ELIMINADO 1** de generales ampliamente conocidas en el proceso, ES PENALMENTE RESPONSABLE como autor material y voluntario de la comisión del delito de VIOLENCIA FAMILIAR, cometido en agravio de **N7-ELIMINADO 1** hechos ocurridos en el lugar, día, hora y demás circunstancias que registran las presentes actuaciones. SEGUNDO.- En consecuencia, se dicta SENTENCIA CONDENATORIA en contra del acusado **N8-ELIMINADO 1** resultando justo, equitativo y humano, imponerle la sanción **corporal** de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de **N9-ELIMINADO 1** DE SALARIO MÍNIMO GENERAL consistente en la cantidad de **N10-ELIMINADO 69** **N11-ELIMINADO 9** y **CANTÓN DE NO OFENDER POR LA CANTIDAD DE **N12-ELIMINADO 69**** así como la pérdida de los posibles derechos sucesorios que pudiera tener respecto de **N13-ELIMINADO 1** debiéndose de sujetar al activo a las medidas reeducativas que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave con fundamento en el artículo 36, las que en ningún caso, excederán del tiempo impuesto en la pena de prisión, para lo que deberá girarse oficio al DIF Municipal; Penas con las condiciones y características precisadas en el*

considerando VII de este fallo y en su caso, con inhabilitación de sus derechos civiles y políticos que también se precisan en dicho apartado. TERCERO.- SE CONDENA al sentenciado N14-ELIMINADO al pago de N16-ELIMINADO 69 N17-ELIMINADO 69 por concepto de reparación del daño, a favor de N18-ELIMINADO por los motivos y razonamientos vertidos en el Considerando VIII, de esta resolución. CUARTO.- Amonéstese severamente al sentenciado de referencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 70, del Código Penal en vigor y 440, de la actual Ley Adjetiva de la Materia, a fin de evitar que vuelva a delinquir, amonestación que será de naturaleza privada. QUINTO.- Remítase las copias de estilo a las autoridades correspondientes, en especial al Vocal del Registro Federal de Electores para los efectos del Artículo 38, Fracción VI, de la Constitución Federal. SEXTO.- Notifíquese personalmente a las partes, haciéndoles saber el derecho y término que la ley les concede para recurrir este fallo en caso de infirmitad. SÉPTIMO.- Háganse las anotaciones correspondientes en los libros de gobierno, y una vez que cause ejecutoria este fallo, remítase al Juez Ejecutor de Sentencia del Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral de este distrito judicial...".-----

II. Inconformes **EL SENTENCIADO** y su **DEFENSOR**, interpusieron recurso de apelación, admitido por el juzgador en ambos efectos, quien remitió los originales de los registros a la Secretaría del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz; de los citado medio de impugnación tocó conocer a esta Tercera Sala. -----

CONSIDERANDOS:

I. Esta Sala es competente para resolver el presente controvertido, de conformidad con los artículos 17 y 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, fracción V, 311, 313, 314, 315, 318, 319, 320, último párrafo y 325, del Código 590 de Procedimientos Penales aplicable para el Estado de Veracruz, por la fecha en que acontecieron los hechos; así como los diversos: 2, apartado A, fracción I; 6, fracciones II,

III y IV; 18, 21, 24, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz. -----

II. EL DEFENSOR VOLUNTARIO, mediante escrito de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, expuso los motivos de inconformidad que en vía de agravios le causa a su representado el auto recurrido, para solicitar se revoque; por su parte LA FISCALÍA y la ASESORA JURÍDICA DE N19-ELIMINADO 1 escritos de treinta y uno de mayo y veintitrés de junio dos mil veintiuno, dieron contestación al pedimento de la defensa en torno a que se confirme la resolución de veintitrés de noviembre de dos mil veinte. -----

III. El artículo 318 del Código 590 de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz, establece que el recurso de apelación tiene por objeto examinar si en la resolución recurrida no se aplicó la ley correspondiente o se aplicó inexactamente, si se violaron los principios reguladores de la valoración de la prueba y del arbitrio judicial o si se alteraron los hechos. El tribunal de alzada confirmará, revocará o en su caso modificará la resolución apelada. -----

IV. El defensor de N20-ELIMINADO 1 hizo valer las inconformidades que a continuación se listan: -----

PRIMERO. No quedó comprobada la conducta delictiva atribuida a N21-ELIMINADO 1 porque en forma alguna se encuentra acreditado el primero de los elementos del artículo 154 Bis, párrafo primero, del Código Penal para el Estado de Veracruz; pues si bien consta la acusación de N22-ELIMINADO 1 en opinión del apelante, es un testimonio singular, ya que no se ofreció prueba alguna para corroborar su dicho; además, el sentenciado negó los hechos, aportando como pruebas de descargo las testimoniales de N24-ELIMINADO 1 N25-ELIMINADO 1 N26-ELIMINADO 1 N27-ELIMINADO 1 y N28-ELIMINADO 1

N29-ELIMINADO 1 con lo cuales queda la deposición de la agraviada como singular y aislada. -

SEGUNDO. Tampoco se puede establecer la responsabilidad de **N30-ELIMINADO 1** con los mismos indicios ofrecidos en la etapa de instrucción, debido a que las probanzas ofrecidas ante el órgano investigador, no pueden integrar la prueba indiciaria para acreditar una culpabilidad plena; debiendo prevalecer el principio de presunción de inocencia en favor del acusado; sin que se pueda admitir, lo vertido por la agraviada, por sí mismo, sea un indicio inequívoco de culpabilidad del procesado.-

Ahora bien, los agravios hechos valer por el apelante son, como a continuación se verá, **infundados**. - - - - -

El agravio señalado como **PRIMERO**, formulado por el defensor de **N31-ELIMINADO 1** en cuya parte conducente sostuvo el recurrente no quedó demostrada la conducta delictiva atribuida al procesado, pues en forma alguna se acreditó el primero de los elementos del artículo 154 Bis, párrafo primero, del Código Penal para el Estado de Veracruz; porque la acusación de **N32-ELIMINADO 1** en opinión del apelante, es un testimonio singular, ya que omitió ofrecer prueba alguna para corroborar su dicho; de igual manera, el sentenciado negó los hechos, aportando como pruebas de descargo las testimoniales de **N33-ELIMINADO 1**, **N34-ELIMINADO 1**, **N35-ELIMINADO 1** y **N36-ELIMINADO 1** con las cuales queda la deposición de **N37-ELIMINADO 1** como singular y aislada; resulta **infundado** por las razones que a continuación se expresan: - - - - -

El ilícito de **VIOLENCIA FAMILIAR**, se encuentra previsto y sancionado por el artículo 154 Bis del Código Penal para el Estado de Veracruz, el cual establece: - - - - -

"Artículo 154 Bis. A quien ejerza cualquier tipo de violencia física, psicológica, patrimonial, económica o sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, comparta

éste o no, en contra de su cónyuge, concubina o concubinario, pariente hasta el cuarto grado en ambas líneas o incapaz sobre el que sea tutor o curador, se le impondrán, independientemente de las sanciones que correspondan por cualquier otro delito, de cuatro a seis años de prisión, multa de hasta seiscientos días de salario, caución de no ofender y, en su caso, pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima, incluidos los de carácter sucesorio, patria potestad o tutela. -----
En caso de que la víctima fuere mujer, se sujetará al activo a las medidas reeducativas que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que, en ningún caso, excederán del tiempo impuesto en la pena de prisión". -----

Y cuyos elementos son: -----

- a) Que el agente del delito ejerza cualquier tipo de violencia física y psicológica (conducta). -----
- b) Contra su concubina (calidad específica).-----
- c) Que sea dentro o fuera del domicilio familiar, comparta éste o no.-----

Ahora bien, contrario a lo argumentado por el recurrente, esta Sala considera sí está acreditado el primero de los elementos del antisocial consistente en: **a) Que el agente del delito ejerza cualquier tipo de violencia física y psicológica (conducta);** bajo la regla específica contenida en el dispositivo 187, en relación con el 178, segundo párrafo, del Código 590 instrumental de la materia, con el siguiente material de prueba:- -

- **Denuncia interpuesta por** [N38-ELIMINADO] 1 [N39-ELIMINADO 1] ante el ministerio público de la ciudad de Xalapa, Veracruz, el veinticinco de agosto del año dos mil trece, en contra de [N40-ELIMINADO 1] manifestando: "...Que yo tengo de vivir en unión libre con [N41-ELIMINADO 1] desde hace [N42-ELIMINADO] en ese 71 domicilio que di en mis generales, ya que me llevó a vivir a casa de [N43-ELIMINADO] por lo que desde que llegue ahí primero fueron gritos e insultos pues **me decía que era pendeja que no servía para nada, que quien me iba a querer que yo estaba sola y fea,** después de [N44-ELIMINADO] años de vivir en unión libre con [N45-ELIMINADO] [N46-ELIMINADO] [N47-ELIMINADO] empezaron los problemas pues por cuidar a mi [N48-ELIMINADO] 71 no me daba tiempo realizar mis quehaceres domésticos, ya que también como trabajaba de [N49-ELIMINADO] los días de noche y tardes, eso lo molestaba, lo

ponía muy violento contra mí y fue cuando me empezó a [N50-ELIMINADO 34] incluso he tenido como cuatro incapacidades por los mismos golpes que me ha dado, ya que una vez me provocó [N51-ELIMINADO 33]

[N52-ELIMINADO 33] entonces, me vuelvo a embarazar en el año dos mil once y durante mi embarazo, me pidió que abortará, me hizo la vida imposible pero le dije que no; entonces a las treinta semanas de mi embarazo me da [N53-ELIMINADO] y me tengo que internar de urgencia en [N54-ELIMINADO 102] va [N55-ELIMINADO 1] reclamarme y me pide la prueba de ADN de [N56-ELIMINADO 1] su querida en ese momento le había dicho que de seguro no era de él, sino de algún [N57-ELIMINADO 34] entonces, no se la quise realizar a [N89-ELIMINADO] fue la única vez que [N58-ELIMINADO 1] fue a ver, ya de ahí ya no se volvió a parar, por lo que doy a luz [N59-ELIMINADO] entonces mi [N60-ELIMINADO 71]

[N61-ELIMINADO] me fue a ver para decirme que [N62-ELIMINADO 1] aceptaba a [N63-ELIMINADO] a los pocos días, salí del Hospital yo sola, ya que nadie fue por mí, me voy para la casa de su [N64-ELIMINADO 71] con domicilio en [N65-ELIMINADO 102] no recuerdo el número, pero ahí en [N66-ELIMINADO] por lo que, [N67-ELIMINADO] se presenta en [N68-ELIMINADO 40] va a gritonearme que me fuera para su casa, me regresé con él y durante la cuarentena sigue [N69-ELIMINADO] a mi [N70-ELIMINADO 71] levanta en la madrugada y la paseaba, yo le decía que no la sacara, es cuando se me iba encima y me golpeaba, por lo que seguí sufriendo insultos y sobre todo los golpes que me da en diferentes partes del cuerpo; que el día de hoy, eran como a las cuatro y media de la tarde, yo me encontraba en mi domicilio, dándole de comer a [N71-ELIMINADO 71]

[N72-ELIMINADO 34] cuando sonó mi celular y era un mensaje y como [N73-ELIMINADO] tenía mi celular, pues cuando yo estoy en mi casa, no me deja contestarlo y como estaba acostado, se levantó y me jaló a [N74-ELIMINADO] se la da a [N75-ELIMINADO 71] y le pidió que se fueran para la sala junto con [N76-ELIMINADO 71] dice que esa prueba quería, para quitarme a [N77-ELIMINADO 1] sacarme de su casa; entonces, yo le preguntaba qué mensaje le había llegado, y no me quiso enseñar y entonces, se me fue encima con [N78-ELIMINADO 34]

[N79-ELIMINADO 34]

entonces me levanto de la cama y le dije que no era justo que me largue de su casa, me regreso al cuarto por dinero, voy para la sala y le pido a [N80-ELIMINADO] que me entregue a [N81-ELIMINADO] dice que no, por lo que [N82-ELIMINADO] me dice que ya los había perdido y que nunca me los entregará, pues se van a quedar a vivir con él, trató de llevármelos, pero en ese momento [N83-ELIMINADO] nuevamente se me va encima y a empujones, me saca de la casa y me grita que era una puta que con cuántos me andaba revolcando y que con ese mensaje me iba a quitar a [N84-ELIMINADO 71]

[N85-ELIMINADO] llorando me salgo de la casa, pidiéndole que me entregue a [N86-ELIMINADO] pero me dice que no me los quiere dar; además, le pido que me haga entrega de mis cosas y tampoco, pues me dice todo se iba a quedar ahí, entonces, llorando me alejé de ahí, pero sin saber a dónde ir lo que fue a regresar a la casa de [N87-ELIMINADO] [N88-ELIMINADO 71]

pero salió por la ventana y me dijo que no buscara nada ahí, ya que no me iba a dar nada; que no tengo testigos de estos hechos, pues saco a [N90-ELIMINADO] junto con mis [N91-ELIMINADO] [N92-ELIMINADO] que desde hace [N93-ELIMINADO] años me he mantenido ese hogar, pues me decía que no tenía dinero; que yo me salí de su casa sin ropa, sin documentos como es mi credencial de elector y las actas de nacimientos de [N94-ELIMINADO] claro, quiero agregar que [N95-ELIMINADO] [N96-ELIMINADO] no está registrada ya que [N97-ELIMINADO] no la quiere registrar, tan sólo cuento con la constancia de nacimiento, por lo que solicito a esta autoridad que se le castigue conforme a derecho y me haga entrega de mis [N98-ELIMINADO] y de mis cosas personales, como es mi uniforme, pues trabajo de [N129-ELIMINADO] 54 para poder mantener a mis [N99-ELIMINADO] así como a [N100-ELIMINADO] 1 su [N101-ELIMINADO] y como me ha explicado en qué consiste la denuncia y me ha quedado claro refiero que estoy enterada de lo que se hará y que doy mi consentimiento para que se practiquen las pruebas periciales correspondientes..." (foja 2 y 3). En **ampliación** ante el ministerio público de la ciudad de Xalapa, Veracruz, el dieciocho de septiembre del año dos mil quince trece, manifestó; "...que el día de hoy, eran como las quince horas cuando salí de mi trabajo en [N102-ELIMINADO] 54 [N103-ELIMINADO] ubicado en [N104-ELIMINADO] 2 [N105-ELIMINADO] 2 ya que soy [N106-ELIMINADO] 54 minutos, caminaba por esa misma calle, hacia [N107-ELIMINADO] 102 cuando a media cuadra del [N108-ELIMINADO] del lado de la misma acera que yo iba caminando, veo que [N109-ELIMINADO] 10 [N110-ELIMINADO] se baja de un coche de [N111-ELIMINADO] 57 [N112-ELIMINADO] 57 me ve de frente y corre hacia mí y luego me agarra de los cabellos y me dice que me subiera al coche, el cual iba manejado por un sujeto que yo no conozco, entonces me opuse a subirme y me agarra con su brazo y me aprieta el cuello, lastimándome y a fuerza me sube al coche, en la parte de atrás, yo le decía que me dejara que no me lastimara que me soltara y [N113-ELIMINADO] 1 le decía al conductor que se arrancará y [N114-ELIMINADO] 1 me me apretaba, yo le decía al conductor que me abriera el coche, pues estaba con seguro, yo gritaba que le hablara a la patrulla y [N115-ELIMINADO] que nos teníamos que ir a su casa, pues mi [N116-ELIMINADO] [N117-ELIMINADO] 15 estaba muy grave, le pregunté que dónde estaba y me dijo que estaban en su casa, le dije que me abriera el carro y que lo alcanzaba en su casa, pero me contestó [N118-ELIMINADO] que no, que nos teníamos que ir en ese coche, forcejeando para abrir la puerta del carro, cuando volteé [N119-ELIMINADO] me dio [N120-ELIMINADO] [N121-ELIMINADO] 54 lesionándome como lo presento, me bajé del coche; ya que el conductor del mismo le decía "ya buey ya déjala" (sic) y como pude me bajé del carro y afuera hablé con [N122-ELIMINADO] que me fuera a su casa y que [N123-ELIMINADO] estaba muy mal y que los [N124-ELIMINADO] me extrañaban mucho, incluso me enseñó un vídeo de su teléfono donde [N125-ELIMINADO] me cuenta por mí, yo le dije que lo único que quería era a [N126-ELIMINADO] 71 y mis cosas, pero me dijo que [N127-ELIMINADO] 71 iba a dar y que me fuera para su casa, que [N128-ELIMINADO] me había dicho que todo lo de ella

me lo iba a poner a mi nombre, le contesté que no, que sólo me importaban [N130-ELIMINADO] y me dijo que me fuera a su casa y que [N131-ELIMINADO] le iba a dar dinero para que nos fuéramos lejos y que me iba a sacar de trabajar, me preguntó que si extrañaba a [N132-ELIMINADO] y que por supuesto, me dijo que me los podía prestar y que en una hora nos veíamos en el parque, pero que no le echara a la policía y me volvió a repetir que me regresara a su casa, yo le dije que ahora si iba a vivir un infierno con él y le hice mención de las veces que en la madrugada me sacaba de su casa toda golpeada, y me dijo que ahora sí ya iba a cambiar, yo le dije que jamás iba a regresar con él, y entonces me amenazó con que ahora si me atuviera a las consecuencias, ya que no iba a parar hasta verme en pacho y yo le pregunté que por qué me quería mandar allá y me contestó que yo me había ido a empeñar las joyas de [N133-ELIMINADO] a lo que le contesté que la misma [N134-ELIMINADO] me las había pedido, para poder pagar lo de su hospitalización y que él lo sabía perfectamente y me dijo que de eso se iba agarrar para perjudicarme, ahí me dejó sin decirme más, entonces, se subió al coche en el que iba y yo me regresé al centro de salud..."(foja 18). - - - - -

Probanzas anteriores, las cuales de conformidad con los numerales 124, 127, 214, 215, fracción IV, 276, 277, fracción VII y 278 del Código 590 de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz, adquieren valor preponderante pues fueron rendidas ante autoridad competente, por una persona mayor de edad, con capacidad de discernimiento necesario para saber las consecuencias legales de los hechos sobre los que hace su acusación penal y cuyo alcance demostrativo acredita, la denunciante puso en conocimiento acontecimientos constitutivos del ilícito de violencia familiar en su modalidad física y psicológica, refiriendo, eventos y lugares en los cuales el activo tuvo altercados con [N135-ELIMINADO] destacando los eventos sufridos los días veinticinco de agosto y dieciocho de septiembre de dos mil trece; medios de convicción corroborados con la certificación de lesiones de fecha veinticinco de agosto de dos mil trece y los dictámenes médico y psicológico de fechas veinticinco de agosto de dos mil trece, quince de febrero de dos mil veinte y doce de marzo de dos mil

trece, respectivamente. Tiene aplicación la tesis del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito, visible en la página 2187, Tomo III, 10ª Época, con registro digital número 2019751, de rubro y texto: - - - - -

“VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN SU VERTIENTE PSICOLÓGICA. ATENTO A QUE ESTE DELITO PUEDE SER DE REALIZACIÓN OCULTA, Y CONFORME A UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA DECLARACIÓN DE LA VÍCTIMA Y LA PRUEBA PERICIAL EN PSICOLOGÍA PRACTICADA A ÉSTA, ENTRELAZADAS ENTRE SÍ, TIENEN VALOR PROBATORIO PREPONDERANTE PARA SU ACREDITACIÓN (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO). Si se trata de delitos en los que pueda existir discriminación que de derecho o hecho puedan sufrir hombres o mujeres, debe abordarse el tema con perspectiva de género, sobre la base del reconocimiento de la particular situación de desventaja de las víctimas, en su mayoría mujeres, donde regularmente son partícipes de un ciclo en el que intervienen fenómenos como la codependencia y el temor que propician la denuncia del delito, donde cobra preponderancia entre dichos ilícitos, el de violencia intrafamiliar. Ahora bien, de conformidad con el artículo 176 Ter del Código Penal para el Estado de Jalisco, comete el delito de violencia intrafamiliar quien infiera maltrato en contra de uno a varios miembros de su familia, causando un deterioro a la integridad física o psicológica, o que afecte la libertad sexual de alguna de las víctimas. Cuando dicho ilícito se perpetra en su vertiente psicológica, no requiere ser visible a la sociedad o continuo, sino momentos específicos o reiterados y actos concretos, como pueden ser el maltrato verbal, las amenazas, el control económico, la manipulación, entre otros, por lo que debe considerarse de realización oculta, al cometerse en el núcleo familiar y no siempre a la vista de personas ajenas a éste. Respecto a dicho tópico, el Más Alto Tribunal del País ha sostenido que en los delitos de realización oculta, la declaración de la víctima tiene un valor preponderante, aunado a que en asuntos de violencia intrafamiliar, la prueba pericial en psicología resulta la idónea como prueba directa, ya que al tratarse del estado psicológico actual de las personas víctimas del delito, puede ayudar a concluir si deriva de actos violentos, por lo que dichas pruebas, entrelazadas entre sí, tienen valor probatorio preponderante para la acreditación de dicho delito. - - - - -

También, se cuenta con: - - - - -

- Fe ministerial de lesiones** practicada por el personal ministerial actuante a N136-ELIMINADO 1 N137-ELIMINADO 1 el veinticinco de agosto de dos mil trece, en la cual se hizo constar: "...que se tiene a la vista a la persona que responde al nombre de N138-ELIMINADO 1 la misma presenta las siguientes lesiones: N139-ELIMINADO 33
N140-ELIMINADO 33
N141-ELIMINADO 33 (foja 4 vuelta). -----

- Fe ministerial de lesiones** practicada por el personal ministerial actuante a la ofendida de identidad resguardada, el dieciocho de septiembre de dos mil trece, donde hizo constar que presentó las siguientes lesiones:
N142-ELIMINADO 33
N143-ELIMINADO 33 (foja 18 vuelta). -----

Pruebas anteriores, valoradas indiciariamente de conformidad con los artículos 214, 215, fracción II y III, 217, 219, 220, 227, 228, 239, 240, 277 fracción IV y VI, y 278, del Código 590 de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz, dado que fueron realizadas por personal calificado y habilitado para tal efecto, adscrito a una institución de buena fe como lo es la representación social, formulado con claridad, exactitud y lógica, lo cual le otorga credibilidad; por tanto, se colige son imparciales y objetivos; cuyo alcance demostrativo acredita las lesiones presentadas por N144-ELIMINADO 1 los días veinticinco de agosto y dieciocho de septiembre de dos mil trece. -----

- Dictamen de lesiones practicado a** N145-ELIMINADO 1 con número de oficio N146-ELIMINADO 1 emitido por el perito médico forense de los servicios periciales, en fecha veinticinco de agosto del año dos mil trece y del cual se advierte que presentó las lesiones siguientes: "...A LA INSPECCIÓN E INTERROGATORIO MÉDICO: N148-ELIMINADO 33
N149-ELIMINADO 33
N150-ELIMINADO 33 CONCLUSIONES. PRIMERA.-
N151-ELIMINADO 33

N152-ELIMINADO 33
 N153-ELIMINADO 33 TERCERA.
 N154-ELIMINADO 33 .."
 (foja 13). -----

• **Dictamen de lesiones practicado a** N155-ELIMINADO

N156-ELIMINADO 1 con número de oficio N157-ELIMINADO
 emitido por la perito médico forense de los servicios
 periciales el diecinueve de septiembre del año dos mil
 trece y del cual se advierte que presentó las lesiones
 siguientes: "...A LA INSPECCIÓN MÉDICA: se encuentra

N158-ELIMINADO 33

25). -----

• **Dictamen de lesiones definitivo practicado a**

N159-ELIMINADO 1 por el perito
 médico forense de los servicios periciales el quince de
 febrero de dos mil veinte y del cual se advierte lo
 siguientes: "...1.- N160-ELIMINADO 33

N161-ELIMINADO 33

N162-ELIMINADO 33 4. Clasificación definitiva...". -----

• **Dictamen psicológico practicado a** N163-ELIMINADO

N164-ELIMINADO 1 con número de oficio N165-ELIMINADO
 emitido por N166-ELIMINADO 1

en fecha doce de marzo del año dos mil catorce y del cual
 se advierte: "...en la INTERPRETACIÓN DE LOS
 INSTRUMENTOS PSICOLÓGICOS EMPLEADOS: TEST DE
 LA FIGURA HUMANA DE KAREN MACHOVER: Se tiene

N167-ELIMINADO 33

N168-ELIMINADO 33 CONCLUSIÓN.- Basándose
 en los resultados obtenidos en la valoración psicológica
 practicada se determina que la ciudadana N169-ELIMINADO 1

N169-ELIMINADO 1

N170-ELIMINADO 33

N171-ELIMINADO 33 (foja 36 y 37). - - - -

Anteriores dictámenes con valor jurídico indiciario, en términos de los artículos 214, 215, fracción III, 276, 277, fracción IV y 278, del Código 590 de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz; pues fueron elaborados con las formalidades exigidas por los numerales 228, 234 y 239, del ordenamiento recién citado; signados por personal oficial calificado, con conocimientos especiales en una ciencia, emitidos con claridad, exactitud, lógica entre la conclusión y fundamentos; destacando, que los peritos hicieron constar los métodos utilizados para realizarlos, así como las técnicas de procedimiento; elementos anteriores, que permiten concluir se encuentran rendidos con firmeza y ausencia de vacilaciones; en virtud de ello, no se pone en tela de duda la credibilidad de los mismos; en cuanto a su alcance demostrativo acreditan, N172-ELIMINADO 33, presentó las siguientes lesiones físicas:

"... N173-ELIMINADO 33

N174-ELIMINADO 33

N175-ELIMINADO 33 y "... N176-ELIMINADO 33

N177-ELIMINADO 33

N178-ELIMINADO 33, de igual forma psicológicamente presentó: "... N179-ELIMINADO 33

N180-ELIMINADO 33

N181-ELIMINADO 33 - - - - -

Material probatorio valorado en su conjunto en términos de lo dispuesto por los artículos 214, 215, 276, 277 y 278, del Código 590 de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz, el cual permite tener por acreditada la conducta del ilícito a estudio; esto pues N182-ELIMINADO 1 sostuvo, desde que empezó a vivir con el activo sufrió violencia física y psicológica de su parte; corroborándose las lesiones físicas con la certificación practicada por el personal ministerial actuante, en fecha veinticinco de agosto de dos mil trece y los dictámenes emitidos por el perito de los servicios periciales los días veinticinco de agosto de dos mil trece y quince de febrero de dos mil veinte; también, se demostró la violencia psicológica con la experticia de fecha doce de marzo del año dos mil catorce; probanzas valoradas en su conjunto y de las que se advierte que N183-ELIMINADO 1 fue víctima de violencia física y psicológica por parte del sentenciado; lo anterior a través de la prueba circunstancial, establecida en el artículo 276, del Código 590 de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz, integrada por el análisis en conjunto de pruebas desahogadas en el proceso, teniendo un valor probatorio para demostrar la culpabilidad o por las consecuencias que la ley o el juzgador deducen de un hecho conocido para llegar a su verdad histórica. Tiene aplicación la tesis del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito, visible en la página 560, tomo IV, 9ª época, con número de registro digital: 201613, por su sentido de rubro y texto: - - - - -

"PRUEBA CIRCUNSTANCIAL, INTEGRACIÓN DE LA. Si bien la prueba circunstancial surge de la apreciación en su conjunto de los indicios obtenidos, mediante el enlace de unos con otros para obtener una verdad resultante, no debe olvidarse que su concatenación legal exige como condición lógica en cada indicio, en cada signo, un determinado papel

incriminador, para evitar el incurrir en un grave error judicial, al articularse falsos indicios para pretender construir la prueba de la responsabilidad". - - - - -

Destacando que esta autoridad, omite tomar en consideración los eventos ocurridos el día dieciocho de septiembre de dos mil trece; en virtud de que, tanto la pasiva como el activo sostuvieron encontrarse ya separados en dicho momento; es decir, ya no eran concubinos; luego, si bien estos hechos pudieran ser constitutivos de delito, no encuadran en el ilícito de **VIOLENCIA FAMILIAR**, establecido en el artículo 154 Bis del Código Penal para el Estado de Veracruz, por el cual fue acusado N184-ELIMINADO 1
N185-ELIMINADO 1 - - - - -

De igual forma se acreditó la calidad específica de los sujetos, tal aspecto se demuestra con el dicho de N186-ELIMINADO 1 la declaración del sentenciado, al ser coincidentes en que mantuvieron una relación de concubinato durante N187-ELIMINADO 71 procreando incluso N192-ELIMINADO 11 lo cual fue corroborado por los testigos N188-ELIMINADO 1 N189-ELIMINADO 1
N190-ELIMINADO 1 y N191-ELIMINADO 1 - - - - -

Respecto del tercer elemento del ilícito, la violencia familiar se dio dentro del domicilio familiar, ubicado en N193-ELIMINADO 2
N194-ELIMINADO 2
N195-ELIMINADO 102 pues así lo señaló N196-ELIMINADO 7 al sostener que N197-ELIMINADO 7 antes de su denuncia empezó a vivir con N198-ELIMINADO 1 pero desde el inicio le gritaba, la insultaba y golpeaba; destacando, como último evento el ocurrido el día veinticinco de agosto de dos mil trece. - - - - -

Consecuentemente, se encuentran acreditados todos los elementos conformadores del ilícito de **VIOLENCIA FAMILIAR EN SU MODALIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA**, previsto y sancionado por el artículo 154 Bis, del Código Penal para el Estado de Veracruz. -----

Lo anterior es así, pues del material de prueba se evidencia, N199-ELIMINADO 1 fue objeto de violencia psicológica y física, a partir de que comenzó a vivir con el sentenciado; evidenciándose el evento del día veinticinco de agosto de dos mil trece, en el interior de la vivienda ubicada en N200-ELIMINADO 2
N201-ELIMINADO 2
N202-ELIMINADO 102 -----

Cabe destacar, un testigo singular es aquél cuya declaración es única -por no existir más testigos- pero además adquiere dicho carácter por falta de otras probanzas las cuales apoyen su dicho, en este sentido y contrario a lo sostenido por el apelante quedó demostrado, la declaración de N203-ELIMINADO 1 no se trata de un testimonio singular; pues su deposición está corroborada con las certificaciones ministeriales de lesiones, los dictámenes de lesiones y psicológico, que le fueron practicados. Teniendo aplicación la jurisprudencia del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, visible en la página 2016, Tomo IV, 10ª Época, con registro digital: 216036, por su sentido, de rubro y texto: -----

"TESTIGOS ÚNICO Y SINGULAR EN EL PROCEDIMIENTO PENAL. LA DIFERENCIA ESENCIAL ENTRE SUS TESTIMONIOS ESTRIBA, ADEMÁS DEL ASPECTO CUANTITATIVO DEL DECLARANTE, EN QUE EL DEL PRIMERO PUEDE VERSE CORROBORADO CON OTROS MEDIOS DE PRUEBA, MIENTRAS QUE EL DEL SEGUNDO SE ENCUENTRA AISLADO. En el procedimiento

penal se reconoce como medio de prueba la testimonial, y cuando se desahoga la declaración respectiva, pueden encontrarse las figuras de los testigos único y singular, las cuales difieren entre sí en cuanto a su significado, vinculado no sólo con el número de deponentes o personas que declaran, sino también con el hecho de estar o no corroborada la testimonial con otro tipo de medio probatorio, pues mientras que la figura del testigo "único" se presenta cuando el hecho que se pretende probar se soporta con el dicho de la única persona que lo presenció o deponente individual habido desde el punto de vista cuantitativo, no obstante, su dicho, sí puede estar corroborado con otros medios de prueba (documentos, periciales, indicios, etcétera), en cambio, en el caso del testigo "singular", independientemente de que el hecho se pretende probar dentro del procedimiento sólo con la declaración de una persona, esa prueba, la testimonial, no se encuentra apoyada por algún otro medio, por eso su valor convictivo se reduce no sólo por el aspecto cuantitativo del declarante individual, sino también por la deficiencia cualitativa al no apoyarse con otra clase de pruebas; así, la diferencia esencial de los testimonios consiste, además del citado aspecto cuantitativo, en que mientras el testimonio único puede verse apoyado o corroborado con medios convictivos de otra índole, como periciales o indicios en general, el de carácter "singular" se encuentra aislado y no cuenta con otro tipo de soporte; de ahí la "singularidad" y reducido valor convictivo potencial". - - - - -

En este sentido, N204-ELIMINADO fue quien resintió la conducta delictiva de forma directa y si bien constituye un testigo único; en virtud de no existir en la presente causa penal el ateste de otras personas; también resulta cierto, el dicho de N205-ELIMINADO 1 se encuentra corroborado con el resto del material probatorio de cargo, como lo es la certificación de lesiones practicadas por el personal ministerial actuante, en fecha veinticinco de agosto dos mil trece y los dictámenes emitidos por los peritos de los servicios periciales los días veinticinco de agosto de dos mil trece, doce de marzo de dos mil trece y quince de febrero de dos mil veinte, en los cuales se puso de manifiesto su estado físico y emocional, confirmando la veracidad de su declaración en torno a los eventos

sufridos; probanzas que contrario a lo sostenido por el apelante y en criterio de este cuerpo colegiado, sí acreditan la **VIOLENCIA FAMILIAR**; consecuentemente [N206-ELIMINADO 1] deviene testigo presencial de los hechos y su dicho sí está apoyado con los diversos medios de convicción señalados. Tiene aplicación la jurisprudencia del Segundo Tribunal Colegiado en materia penal del Segundo Circuito, visible en la página 51, Tomo II, 8ª Época, con registro digital número 214586, de rubro y texto: - - - - -

"OFENDIDO, VALOR DE LA DECLARACIÓN DEL.
Es inatendible el argumento que niega valor probatorio a la declaración del paciente del delito, pues tanto equivaldría a sostener que era innecesario en la investigación judicial, el examen de la víctima, de la infracción. En estas condiciones, la prueba de responsabilidad de determinados delitos que, por su naturaleza, se verifican casi siempre en la ausencia de testigos, se dificultaría sobre manera, pues de nada serviría que la víctima mencionara el atropello, si no se le concedía crédito alguno a sus palabras. La declaración de un ofendido tiene determinado valor, en proporción al apoyo que le presten otras pruebas recabadas durante el sumario por si sola podrá tener valor secundario, quedando reducido al simple indicio, pero cuando se encuentra robustecida con otros datos de convicción, adquiere validez preponderante". - - - - -

Por otra parte, es incorrecto lo sostenido por el apelante, al afirmar que [N207-ELIMINADO 1] negó los hechos, ofreciendo como pruebas de descargo las testimoniales de [N208-ELIMINADO 1] [N209-ELIMINADO 1] [N210-ELIMINADO 1] y [N211-ELIMINADO 1] con lo cual queda la deposición de [N212-ELIMINADO 1] como singular y aislada; precisando, el sentenciado en interrogatorio declaró lo siguiente: - - - - -

- **Interrogatorio formulado al procesado** [N213-ELIMINADO 1] ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de Coatepec, el día diecisiete de febrero de dos mil trece; a preguntas de la defensa, contestó: "...1.- Que diga el declarante, si puede referir cómo fue la relación que mantuvo con [N214-ELIMINADO 1]

N215-ELIMINADO De inicio niego rotundamente los hechos que se imputan, ya que yo nunca he agredido ni lesionado a N216-ELIMINADO a quien conocí en un rodeo hace aproximadamente en el dos mil siete o dos mil ocho, pero yo tenía mi novia, ahí empezamos a andar, a pesar de que yo seguía con mi novia, hasta que N217-ELIMINADO 1 se comunicó con mi novia y le dijo que andaba yo con ella y mi novia fue que me cortó, a los tres o cuatro meses N218-ELIMINADO me dijo que estaba embarazada y como no soy mala onda me hice responsable y me la traje a lo casa de N219-ELIMINADO donde siempre he vivido que es en la calle N220-ELIMINADO 2 pero resulta que al mes de que me la llevé a mi casa me dijo que siempre no estaba embarazada, que ya le había bajado, lo que les baja a las mujeres cada mes, pero ya ahí se quedó, al año de eso se embarazó de N221-ELIMINADO 71 N222-ELIMINADO se embarazó cuatro años después, al principio nuestra relación era buena pero los problemas empezaron porque ella para no cuidar a N223-ELIMINADO 71 cuando éste nació, se metió a trabajar al N224-ELIMINADO 54 N225-ELIMINADO 54 nunca hacía nada, ponía de pretexto sus trabajos y no cuidaba a N226-ELIMINADO 71 N227-ELIMINADO la que siempre lo cuidaba era N228-ELIMINADO 71 quien se hacía cargo de él era N229-ELIMINADO de mí; posteriormente le encontré unos mensajes en el celular y le reclamé, los mensajes eran de un hombre yo creo que su novio, ella negó todo, dijo que no eran de ella que eran de una amiga, se salió y me dijo que iba a traer a su amiga para comprobarlo, se fue y ya no regresó, no se llevó nada, dejando ahí sus cosas y a N230-ELIMINADO 71 fue el veinticinco de agosto del año dos mil trece; quiero aclarar que en relación a lo que N231-ELIMINADO 1 dice de los golpes y de la agresión que según yo tuve para ella el día que salió del Hospital, cuando se alivió de N232-ELIMINADO 1 decir que no es verdad porque en primero no llegó a la casa de N233-ELIMINADO ella dice, sino que llegó a mi casa en el N234-ELIMINADO N235-ELIMINADO 1 N236-ELIMINADO quien vive en N237-ELIMINADO 2 de esta ciudad, no recuerdo en qué número pero a quien yo puedo presentar en este juzgado para que declare en relación a lo que estoy diciendo, contando también con el dicho de N238-ELIMINADO 1 y de N239-ELIMINADO 1 N240-ELIMINADO 1 con quien ese día iba N241-ELIMINADO 1 en el taxi, ya que ese día yo no pude ir por ella al hospital porque mi carro se me quedó descompuesto en N242-ELIMINADO 1 me hizo el favor de ir a traer a N243-ELIMINADO al hospital junto con N244-ELIMINADO 1 que N245-ELIMINADO era quien la estaba cuidando en el hospital. 2.- Que diga el declarante si en el tiempo que vivió en unión libre con N246-ELIMINADO 1 ésta tuvo algún accidente que le provocara algún esguince, una fisura en el tabique y/o diversos golpes. R.- No, la única lesión que tuvo fue que se chispó el pie, eso porque se acababa de aliviar de N247-ELIMINADO 1 cruzó la pierna y al momento de que la estiró se le chispó el tobillo. 3.- Que diga el declarante en relación a su respuesta anterior, además de él si alguna otra persona tuvo conocimiento de lo que le sucedió en el tobillo a N248-ELIMINADO 1

N250-ELIMINADO 1. R.- Sí a N251-ELIMINADO 1. 4.- Que diga el declarante si posterior a la fecha que refiere N252-ELIMINADO 1 N253-ELIMINADO 1 abandonó el domicilio que tenía establecido con él, tuvo contacto con ella y de ser afirmativa su respuesta, que diga de qué tipo. R.- Me la encontré al poco tiempo por su trabajo, empezó a decirme que le diera yo a N254-ELIMINADO 1 N255-ELIMINADO 1 que los extrañaba, le dije que por mí no había problema, que si quería verlos que los viera pero que no se los iba a llevar porque no estaba viviendo ni en su casa, me dijo que se los llevara yo a N256-ELIMINADO 1 y le dije que no porque iba a llover que mejor se los llevaba a N257-ELIMINADO 1 me dijo que después me hablaba para decirme dónde y jamás me habló. 5.- En relación a su respuesta anterior, que diga el declarante si en ese momento él se encontraba acompañado por alguna persona. R.- No iba yo solo, iba caminando. 6.- Que diga el declarante si respecto del motivo por el cual N258-ELIMINADO 1 N259-ELIMINADO 1 decidió abandonar el domicilio conyugal que venía estableciendo con él, alguna otra persona además del declarante tuvo conocimiento de ese motivo. R.- Solo N260-ELIMINADO 1 N261-ELIMINADO 1. 7.- Que diga el declarante durante el tiempo que vivió bajo el mismo techo con la señora N262-ELIMINADO 1 cómo era el comportamiento de ésta hacia N263-ELIMINADO 1 hacia N264-ELIMINADO 1 del declarante y hacia él? R.- Hacia N265-ELIMINADO 1 maltrato, a N266-ELIMINADO 1 pegaba y de ahí venían los problemas conmigo, le decía cerdo y lo insultaba mucho, N267-ELIMINADO 1 como estaba N268-ELIMINADO 1 me de hacía nada, a N269-ELIMINADO 1 luego de rezongaba; a veces discutían, las discusiones eran por el trato hacia N270-ELIMINADO 1 a mí no me atendía, a N271-ELIMINADO 1 quemaba con el agua a la hora de bañarlo. 8.- Que diga el declarante qué horarios laborales tenía N272-ELIMINADO 1 hasta la fecha en que ella decidiera abandonar el domicilio que venía cohabitando con él, con sí N273-ELIMINADO 1 y con N274-ELIMINADO 1 N275-ELIMINADO 1. R.- Aquí en N276-ELIMINADO 1 de N279-ELIMINADO 1 de ahí pasaba a N280-ELIMINADO 1 N277-ELIMINADO 1 de la casa, se cambiaba y se iba a N278-ELIMINADO 1 porque entraba a N281-ELIMINADO 1 según a N282-ELIMINADO 1 N283-ELIMINADO 1 en N284-ELIMINADO 1 todas los días de lunes a viernes y en N285-ELIMINADO 1 saltados, un día si uno no, incluidos fines de semana y el día que no le tocaba trabajar en N286-ELIMINADO 1 cubría N287-ELIMINADO 1 con tal de no estar en la casa. 9.- Que diga el declarante si posterior a la fecha en que N288-ELIMINADO 1 decidiera abandonar el domicilio conyugal, ella siguió trabajando en los mismos lugares que refiere en su respuesta anterior. R.- Sí, porque la vi hace como un año en N289-ELIMINADO 1 ella iba entrando a N290-ELIMINADO 1 preguntas que formula la fiscal adscrita al juzgado, respondió: 1.- Que diga el declarante si sabe el motivo por el cuál su ex concubina presentaba varias incapacidades en su empleo. R.- No sé porque ella nunca faltaba a trabajar. 2.- Que diga el declarante si tiene conocimiento de que su ex concubina tuviera algún accidente en su trabajo. R.- No. 3.- Que diga el declarante si discutía de manera frecuente con su concubina. R.- Sí. 4.- Que diga el declarante cuál fue su reacción al ver que su concubina abandonará el domicilio? R.- No me afectó. 5.- Que diga el declarante si realizó

alguna denuncia por el maltrato que refiere que [N291-ELIMINADO] 71 presentaban. R.- No..." (fojas 111 y 112). - - - - -

Declaración con valor probatorio indiciario en términos de los artículos 276, 277, párrafo primero y 278, del Código 590 de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz, pues si bien negó los hechos que se le reprochan, el material de cargo del sumario consistente en la declaración de [N292-ELIMINADO] 1 certificación de lesiones practicadas por el personal ministerial actuante, en fecha veinticinco de agosto dos mil trece y los dictámenes emitidos por los peritos de los servicios periciales los días veinticinco de agosto de dos mil trece, doce de marzo de dos mil trece y quince de febrero de dos mil veinte; medios de convicción suficientes para desvirtuar la presunción de inocencia que le asiste y sostener la acusación de los hechos imputados en el delito de **VIOLENCIA FAMILIAR**, puesto que con los mismos quedó demostrada la violencia física sufrida por [N293-ELIMINADO] 1 veinticinco de agosto de dos mil trece, la cual le ocasionó:

"...[N294-ELIMINADO] 33

[N295-ELIMINADO] 33

[N296-ELIMINADO] 33; asimismo, como consecuencia de las agresiones psicológicas que presentó [N297-ELIMINADO] le generó:

"...[N298-ELIMINADO] 33

[N299-ELIMINADO] 33". Tiene aplicación la tesis del Cuarto Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, visible en la página 1105, Tomo XXII, 9ª Época, con registro digital número 177945, de rubro y texto: - - - - -

"INCUPLADO. LE CORRESPONDE LA CARGA DE LA PRUEBA CUANDO LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA QUE EN PRINCIPIO OPERA EN SU FAVOR, APARECE DESVIRTUADA EN LA CAUSA PENAL. Si del conjunto de circunstancias y pruebas

habidas en la causa penal se desprenden firmes imputaciones y elementos de cargo bastantes para desvirtuar la presunción de inocencia que en favor de todo inculpado se deduce de la interpretación armónica de los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 19, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por otro lado, el encausado rechaza las imputaciones y niega el delito, o su participación culpable en su actualización, éste necesariamente debe probar los hechos positivos en que descansa su postura excluyente, sin que baste su sola negativa, no corroborada con elementos de convicción eficaces, pues admitir como válida y por sí misma suficiente la manifestación unilateral del inculpado, sería destruir todo el mecanismo de la prueba circunstancial y desconocer su eficacia y alcance demostrativo...". - -

Los testigos de descargo; a su vez, afirmaron lo

siguiente: - - - - -

- Declaración de** [N300-ELIMINADO 1] rendida ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de Coatepec, el día quince de noviembre de dos mil dieciséis, donde refirió: [N301-ELIMINADO] tenía una novia, entonces [N302-ELIMINADO] conoció a [N303-ELIMINADO] en un rodeo y de ahí se le metió y le llamaba a la novia, se le presentaba, lo que ella siempre quiso fue despartarlos hasta que lo logró, incluso [N304-ELIMINADO] citó a la novia para decirle que ella andaba con [N305-ELIMINADO] [N306-ELIMINADO] [N306-ELIMINADO] y fue cuando [N307-ELIMINADO] se quedó con [N308-ELIMINADO] [N308-ELIMINADO] [N310-ELIMINADO] me platicaba que [N311-ELIMINADO] que sus [N312-ELIMINADO] la maltrataban y que ella no tenía donde irse, que desde [N313-ELIMINADO] ella había crecido con [N314-ELIMINADO] y que tenía problemas en su casa, hasta que se le convenció de llevársela para la casa; él nos dijo a [N315-ELIMINADO] [N316-ELIMINADO] a mí que si podía llevársela a vivir a la casa y nosotros aceptamos; ella llegó a mi casa, en ese tiempo [N317-ELIMINADO] trabajaba con [N318-ELIMINADO] los veía que se llevaban bien, salía a rodeos, a fiestas, a gallos, ella llegó a mi casa como hija de familia, yo me encargaba de todo en la casa mientras ella trabajaba, llegaba de trabajar y no movía ni un dedo. llegaba a acostarse, después ella resultó [N319-ELIMINADO 33] yo le dije que mientras se hicieran de sus cosas que tratarán de ver una [N320-ELIMINADO] un terrenito para que empezaran su vida aparte, porque no tenían nada y ocupaban mis cosas y a los veinte días, estaba de nuevo embarazada, quiero recalcar que [N321-ELIMINADO] se enojaba con ella porque no quería tomar vitaminas, ni ácido fólico, ni nada de eso, [N322-ELIMINADO] que tenía que tomar sus vitaminas y ella siempre decía que no se las tomaba porque no quería engordar, no sé si por lo mismo tuvo un [N323-ELIMINADO 33] que a cada rato estábamos en el hospital, incluso una enfermera la regañó una vez y le dijo

que el problema de que quería ya nacer [N324-ELIMINADO] 71
 psicológico, hasta que tuvo [N325-ELIMINADO] 96
 me lo dio, nunca le quiso dar pecho, decía que no se
 acomodaba y cuando cumplió la cuarentena ella se fue a
 trabajar y un día llegó y me dijo que solicitaban enfermera
 en [N326-ELIMINADO] 54 que si aceptaba el trabajo,
 como pidiéndome permiso y yo le contesté que era su
 decisión, que yo no podía mandar sobre ella y que ella
 sabía lo que hacía, habló con [N327-ELIMINADO] 71
 ahí; entonces, ya tenía doble trabajo, [N328-ELIMINADO] 71
 [N329-ELIMINADO] 34 [N330-ELIMINADO] 34 [N331-ELIMINADO] 34
 no [N332-ELIMINADO] 71 [N333-ELIMINADO] 71
 atender a [N334-ELIMINADO] 71 [N335-ELIMINADO] 71
 salía a las siete de la noche en [N336-ELIMINADO] 102
 de [N337-ELIMINADO] 102 [N338-ELIMINADO] 102
 cuando le tocaba trabajar aquí en [N339-ELIMINADO] 102
 planchaba su uniforme, se arreglaba y con la misma se
 volvía a ir a [N340-ELIMINADO] 102
 que se tenía que levantar a arreglar para irse al otro trabajo;
 que así vivieron todo ese tiempo; no es verdad que ella
 mantenía la casa, cada quien pagaba lo suyo, incluso el
 [N341-ELIMINADO] 102
 a [N342-ELIMINADO] 102 [N343-ELIMINADO] 102
 y para [N344-ELIMINADO] 102 [N345-ELIMINADO] 71
 dejó [N346-ELIMINADO] 54 y empezó a trabajar de [N347-ELIMINADO] 54
 servicios de la casa yo cubría todo el agua, luz,
 desperfectos, mantenimiento, cuando [N348-ELIMINADO] 71
 yo me dedicué más [N349-ELIMINADO] 96
 tarde de su trabajo de [N350-ELIMINADO] 102
 mañana, a veces llegaba las diez. porque decía que de su
 trabajo la mandaban a [N351-ELIMINADO] 54
 que la solicitaban para [N352-ELIMINADO] 54 que
 le pagaban muy bien, [N353-ELIMINADO] 54
 [N354-ELIMINADO] 54 podía desaprovechar
 porque le pagaban muy bien; que [N355-ELIMINADO] 96 [N356-ELIMINADO] 96
 que era un ratón güero, porque se parecía a mí, que ella
 no lo quería, que ella siempre quiso un [N357-ELIMINADO] 71
 [N358-ELIMINADO] 96 [N359-ELIMINADO] 96
 ella que lo bañara y que tuviera obligaciones con él, ella lo
 quemaba con el agua en el baño cuando lo bañaba y el
 [N360-ELIMINADO] 96
 que no me dijera por
 qué más le iba a pegar y estaba pendiente y por eso yo
 me daba cuenta y el [N361-ELIMINADO] 96
 que un
 domingo comimos y estaba todo tranquilo como siempre,
 [N362-ELIMINADO] 96
 [N363-ELIMINADO] 96
 teléfono y fue cuando [N364-ELIMINADO] 96 le pidió
 explicaciones; entonces, [N365-ELIMINADO] 96
 [N366-ELIMINADO] 96
 a la sala, él se fue atrás de nosotros, yo nada
 más escuché cuando [N367-ELIMINADO] 96
 estaba haciendo tonto y llegó inmediatamente a
 enseñarme los mensajes, en uno de ellos le decía a un
 amigo que le echara a un fulano y el fulano le contestó
 que ya le había dicho pero que no le había dicho el fulano
 este que no quería compromisos, que ella le contestó ni
 yo tampoco sólo [N368-ELIMINADO] 96 y cada quien para su casa y

en otros mensajes le decían que se portara bien para que no sospecharan que andaban; y yo no le he dicho a mi ~~N369-ELIMINADO~~ pero ella era muy grosera conmigo y últimamente a mí me ponía insulina y me lastimaba; ~~N370-ELIMINADO~~ me decía que viera los mensajes y ella se quedó en el cuarto, se cambió porque traía pijama, después salió a la sala y estando con ~~N371-ELIMINADO~~ le dijo "yo te dije que esos mensajes no son míos, que yo presté mi teléfono, ahorita te voy a traer a la persona a la que yo le presté mi teléfono, te voy a demostrar que no son míos" ~~N372-ELIMINADO~~ le dijo que sí, que ahí la esperaba para que los sacara de la duda; entonces, ella se salió y ni llave ni nada se llevó y mucho menos me dijo que le diera a ~~N373-ELIMINADO~~ ni siquiera volteó a verla para nada, y se fue; de ahí, ya no volvimos a saber nada de ella, yo estoy segura lo que yo vi y estoy segura que ella pagó para que el doctor dijera que estaba golpeada, porque yo nunca hubiera dejado a ~~N374-ELIMINADO~~ que la golpeara, mucho menos delante de ~~N375-ELIMINADO~~ de ahí se fue y no volví a verla, yo esperaba que me viera en la escuela, verla en la esquina espiando a ~~N376-ELIMINADO~~ o que me llamara por teléfono, porque tenía mi número para saber de los ~~N377-ELIMINADO~~ incluso habló con ~~N378-ELIMINADO~~ él me dijo que si nos la encontrábamos que le dejará ver a ~~N379-ELIMINADO~~ como a los cuatro días de que pasó esto, vinieron de ~~N380-ELIMINADO~~ varias personas de donde ella puso la denuncia, vinieron a mi casa, eran dos judiciales, dos trabajadoras sociales, un abogado ya grande y una abogada, esa persona sí logró ver los mensajes y los leyó y con eso dijo que bastaba; entonces, revisaron mi casa para ver dónde iban a estar ~~N381-ELIMINADO~~ cuando salieron ellos ya habían visto los mensajes, después citaron a ~~N382-ELIMINADO~~ ~~N383-ELIMINADO~~ conforme a lo que sucedió, se dieron cuenta de que ella cayó en contradicciones, porque lo que dice de que ella salió sola del hospital, cuando dio a luz a ~~N384-ELIMINADO~~ es cierto, porque si ~~N385-ELIMINADO~~ al hospital fue porque tenía el carro descompuesto, que en ese momento no podía ir por ella cuando la dieron de alta; entonces, mi ~~N386-ELIMINADO~~ ~~N387-ELIMINADO~~ que sólo sé que le dicen "el chino" para que para que él fuera a recogerla y la llevo a mi casa; Con respecto a que la subió a un carro y la golpeó y todo eso, ella fue la que contactó a ~~N388-ELIMINADO~~ ~~N389-ELIMINADO~~ entonces, él llegó a mi casa y me contó, ella lo citó en el parque y yo le dije a ~~N390-ELIMINADO~~ bien no sea que te vaya a poner una trampa y él me dijo que no, él siempre creyó en ella, estaba cegado completamente pero ese día ella nunca le llamó y ese fue el día en que ella puso la denuncia en ~~N391-ELIMINADO~~ nosotros no volvimos a ver a ~~N392-ELIMINADO~~ ~~N393-ELIMINADO~~ ~~N394-ELIMINADO~~ ~~N395-ELIMINADO~~ ~~N396-ELIMINADO~~ ~~N397-ELIMINADO~~ ~~N398-ELIMINADO~~ ~~N399-ELIMINADO~~ ~~N400-ELIMINADO~~ ~~N401-ELIMINADO~~ ~~N402-ELIMINADO~~ ~~N403-ELIMINADO~~ ~~N404-ELIMINADO~~ ~~N405-ELIMINADO~~ ~~N406-ELIMINADO~~ ~~N407-ELIMINADO~~ ~~N408-ELIMINADO~~ ~~N409-ELIMINADO~~ ~~N410-ELIMINADO~~ ~~N411-ELIMINADO~~ ~~N412-ELIMINADO~~ ~~N413-ELIMINADO~~ ~~N414-ELIMINADO~~ ~~N415-ELIMINADO~~ ~~N416-ELIMINADO~~ ~~N417-ELIMINADO~~ ~~N418-ELIMINADO~~ ~~N419-ELIMINADO~~ ~~N420-ELIMINADO~~ ~~N421-ELIMINADO~~ ~~N422-ELIMINADO~~ ~~N423-ELIMINADO~~ ~~N424-ELIMINADO~~ ~~N425-ELIMINADO~~ ~~N426-ELIMINADO~~ ~~N427-ELIMINADO~~ ~~N428-ELIMINADO~~ ~~N429-ELIMINADO~~ ~~N430-ELIMINADO~~ ~~N431-ELIMINADO~~ ~~N432-ELIMINADO~~ ~~N433-ELIMINADO~~ ~~N434-ELIMINADO~~ ~~N435-ELIMINADO~~ ~~N436-ELIMINADO~~ ~~N437-ELIMINADO~~ ~~N438-ELIMINADO~~ ~~N439-ELIMINADO~~ ~~N440-ELIMINADO~~ ~~N441-ELIMINADO~~ ~~N442-ELIMINADO~~ ~~N443-ELIMINADO~~ ~~N444-ELIMINADO~~ ~~N445-ELIMINADO~~ ~~N446-ELIMINADO~~ ~~N447-ELIMINADO~~ ~~N448-ELIMINADO~~ ~~N449-ELIMINADO~~ ~~N450-ELIMINADO~~ ~~N451-ELIMINADO~~ ~~N452-ELIMINADO~~ ~~N453-ELIMINADO~~ ~~N454-ELIMINADO~~ ~~N455-ELIMINADO~~ ~~N456-ELIMINADO~~ ~~N457-ELIMINADO~~ ~~N458-ELIMINADO~~ ~~N459-ELIMINADO~~ ~~N460-ELIMINADO~~ ~~N461-ELIMINADO~~ ~~N462-ELIMINADO~~ ~~N463-ELIMINADO~~ ~~N464-ELIMINADO~~ ~~N465-ELIMINADO~~ ~~N466-ELIMINADO~~ ~~N467-ELIMINADO~~ ~~N468-ELIMINADO~~ ~~N469-ELIMINADO~~ ~~N470-ELIMINADO~~ ~~N471-ELIMINADO~~ ~~N472-ELIMINADO~~ ~~N473-ELIMINADO~~ ~~N474-ELIMINADO~~ ~~N475-ELIMINADO~~ ~~N476-ELIMINADO~~ ~~N477-ELIMINADO~~ ~~N478-ELIMINADO~~ ~~N479-ELIMINADO~~ ~~N480-ELIMINADO~~ ~~N481-ELIMINADO~~ ~~N482-ELIMINADO~~ ~~N483-ELIMINADO~~ ~~N484-ELIMINADO~~ ~~N485-ELIMINADO~~ ~~N486-ELIMINADO~~ ~~N487-ELIMINADO~~ ~~N488-ELIMINADO~~ ~~N489-ELIMINADO~~ ~~N490-ELIMINADO~~ ~~N491-ELIMINADO~~ ~~N492-ELIMINADO~~ ~~N493-ELIMINADO~~ ~~N494-ELIMINADO~~ ~~N495-ELIMINADO~~ ~~N496-ELIMINADO~~ ~~N497-ELIMINADO~~ ~~N498-ELIMINADO~~ ~~N499-ELIMINADO~~ ~~N500-ELIMINADO~~ ~~N501-ELIMINADO~~ ~~N502-ELIMINADO~~ ~~N503-ELIMINADO~~ ~~N504-ELIMINADO~~ ~~N505-ELIMINADO~~ ~~N506-ELIMINADO~~ ~~N507-ELIMINADO~~ ~~N508-ELIMINADO~~ ~~N509-ELIMINADO~~ ~~N510-ELIMINADO~~ ~~N511-ELIMINADO~~ ~~N512-ELIMINADO~~ ~~N513-ELIMINADO~~ ~~N514-ELIMINADO~~ ~~N515-ELIMINADO~~ ~~N516-ELIMINADO~~ ~~N517-ELIMINADO~~ ~~N518-ELIMINADO~~ ~~N519-ELIMINADO~~ ~~N520-ELIMINADO~~ ~~N521-ELIMINADO~~ ~~N522-ELIMINADO~~ ~~N523-ELIMINADO~~ ~~N524-ELIMINADO~~ ~~N525-ELIMINADO~~ ~~N526-ELIMINADO~~ ~~N527-ELIMINADO~~ ~~N528-ELIMINADO~~ ~~N529-ELIMINADO~~ ~~N530-ELIMINADO~~ ~~N531-ELIMINADO~~ ~~N532-ELIMINADO~~ ~~N533-ELIMINADO~~ ~~N534-ELIMINADO~~ ~~N535-ELIMINADO~~ ~~N536-ELIMINADO~~ ~~N537-ELIMINADO~~ ~~N538-ELIMINADO~~ ~~N539-ELIMINADO~~ ~~N540-ELIMINADO~~ ~~N541-ELIMINADO~~ ~~N542-ELIMINADO~~ ~~N543-ELIMINADO~~ ~~N544-ELIMINADO~~ ~~N545-ELIMINADO~~ ~~N546-ELIMINADO~~ ~~N547-ELIMINADO~~ ~~N548-ELIMINADO~~ ~~N549-ELIMINADO~~ ~~N550-ELIMINADO~~ ~~N551-ELIMINADO~~ ~~N552-ELIMINADO~~ ~~N553-ELIMINADO~~ ~~N554-ELIMINADO~~ ~~N555-ELIMINADO~~ ~~N556-ELIMINADO~~ ~~N557-ELIMINADO~~ ~~N558-ELIMINADO~~ ~~N559-ELIMINADO~~ ~~N560-ELIMINADO~~ ~~N561-ELIMINADO~~ ~~N562-ELIMINADO~~ ~~N563-ELIMINADO~~ ~~N564-ELIMINADO~~ ~~N565-ELIMINADO~~ ~~N566-ELIMINADO~~ ~~N567-ELIMINADO~~ ~~N568-ELIMINADO~~ ~~N569-ELIMINADO~~ ~~N570-ELIMINADO~~ ~~N571-ELIMINADO~~ ~~N572-ELIMINADO~~ ~~N573-ELIMINADO~~ ~~N574-ELIMINADO~~ ~~N575-ELIMINADO~~ ~~N576-ELIMINADO~~ ~~N577-ELIMINADO~~ ~~N578-ELIMINADO~~ ~~N579-ELIMINADO~~ ~~N580-ELIMINADO~~ ~~N581-ELIMINADO~~ ~~N582-ELIMINADO~~ ~~N583-ELIMINADO~~ ~~N584-ELIMINADO~~ ~~N585-ELIMINADO~~ ~~N586-ELIMINADO~~ ~~N587-ELIMINADO~~ ~~N588-ELIMINADO~~ ~~N589-ELIMINADO~~ ~~N590-ELIMINADO~~ ~~N591-ELIMINADO~~ ~~N592-ELIMINADO~~ ~~N593-ELIMINADO~~ ~~N594-ELIMINADO~~ ~~N595-ELIMINADO~~ ~~N596-ELIMINADO~~ ~~N597-ELIMINADO~~ ~~N598-ELIMINADO~~ ~~N599-ELIMINADO~~ ~~N600-ELIMINADO~~ ~~N601-ELIMINADO~~ ~~N602-ELIMINADO~~ ~~N603-ELIMINADO~~ ~~N604-ELIMINADO~~ ~~N605-ELIMINADO~~ ~~N606-ELIMINADO~~ ~~N607-ELIMINADO~~ ~~N608-ELIMINADO~~ ~~N609-ELIMINADO~~ ~~N610-ELIMINADO~~ ~~N611-ELIMINADO~~ ~~N612-ELIMINADO~~ ~~N613-ELIMINADO~~ ~~N614-ELIMINADO~~ ~~N615-ELIMINADO~~ ~~N616-ELIMINADO~~ ~~N617-ELIMINADO~~ ~~N618-ELIMINADO~~ ~~N619-ELIMINADO~~ ~~N620-ELIMINADO~~ ~~N621-ELIMINADO~~ ~~N622-ELIMINADO~~ ~~N623-ELIMINADO~~ ~~N624-ELIMINADO~~ ~~N625-ELIMINADO~~ ~~N626-ELIMINADO~~ ~~N627-ELIMINADO~~ ~~N628-ELIMINADO~~ ~~N629-ELIMINADO~~ ~~N630-ELIMINADO~~ ~~N631-ELIMINADO~~ ~~N632-ELIMINADO~~ ~~N633-ELIMINADO~~ ~~N634-ELIMINADO~~ ~~N635-ELIMINADO~~ ~~N636-ELIMINADO~~ ~~N637-ELIMINADO~~ ~~N638-ELIMINADO~~ ~~N639-ELIMINADO~~ ~~N640-ELIMINADO~~ ~~N641-ELIMINADO~~ ~~N642-ELIMINADO~~ ~~N643-ELIMINADO~~ ~~N644-ELIMINADO~~ ~~N645-ELIMINADO~~ ~~N646-ELIMINADO~~ ~~N647-ELIMINADO~~ ~~N648-ELIMINADO~~ ~~N649-ELIMINADO~~ ~~N650-ELIMINADO~~ ~~N651-ELIMINADO~~ ~~N652-ELIMINADO~~ ~~N653-ELIMINADO~~ ~~N654-ELIMINADO~~ ~~N655-ELIMINADO~~ ~~N656-ELIMINADO~~ ~~N657-ELIMINADO~~ ~~N658-ELIMINADO~~ ~~N659-ELIMINADO~~ ~~N660-ELIMINADO~~ ~~N661-ELIMINADO~~ ~~N662-ELIMINADO~~ ~~N663-ELIMINADO~~ ~~N664-ELIMINADO~~ ~~N665-ELIMINADO~~ ~~N666-ELIMINADO~~ ~~N667-ELIMINADO~~ ~~N668-ELIMINADO~~ ~~N669-ELIMINADO~~ ~~N670-ELIMINADO~~ ~~N671-ELIMINADO~~ ~~N672-ELIMINADO~~ ~~N673-ELIMINADO~~ ~~N674-ELIMINADO~~ ~~N675-ELIMINADO~~ ~~N676-ELIMINADO~~ ~~N677-ELIMINADO~~ ~~N678-ELIMINADO~~ ~~N679-ELIMINADO~~ ~~N680-ELIMINADO~~ ~~N681-ELIMINADO~~ ~~N682-ELIMINADO~~ ~~N683-ELIMINADO~~ ~~N684-ELIMINADO~~ ~~N685-ELIMINADO~~ ~~N686-ELIMINADO~~ ~~N687-ELIMINADO~~ ~~N688-ELIMINADO~~ ~~N689-ELIMINADO~~ ~~N690-ELIMINADO~~ ~~N691-ELIMINADO~~ ~~N692-ELIMINADO~~ ~~N693-ELIMINADO~~ ~~N694-ELIMINADO~~ ~~N695-ELIMINADO~~ ~~N696-ELIMINADO~~ ~~N697-ELIMINADO~~ ~~N698-ELIMINADO~~ ~~N699-ELIMINADO~~ ~~N700-ELIMINADO~~ ~~N701-ELIMINADO~~ ~~N702-ELIMINADO~~ ~~N703-ELIMINADO~~ ~~N704-ELIMINADO~~ ~~N705-ELIMINADO~~ ~~N706-ELIMINADO~~ ~~N707-ELIMINADO~~ ~~N708-ELIMINADO~~ ~~N709-ELIMINADO~~ ~~N710-ELIMINADO~~ ~~N711-ELIMINADO~~ ~~N712-ELIMINADO~~ ~~N713-ELIMINADO~~ ~~N714-ELIMINADO~~ ~~N715-ELIMINADO~~ ~~N716-ELIMINADO~~ ~~N717-ELIMINADO~~ ~~N718-ELIMINADO~~ ~~N719-ELIMINADO~~ ~~N720-ELIMINADO~~ ~~N721-ELIMINADO~~ ~~N722-ELIMINADO~~ ~~N723-ELIMINADO~~ ~~N724-ELIMINADO~~ ~~N725-ELIMINADO~~ ~~N726-ELIMINADO~~ ~~N727-ELIMINADO~~ ~~N728-ELIMINADO~~ ~~N729-ELIMINADO~~ ~~N730-ELIMINADO~~ ~~N731-ELIMINADO~~ ~~N732-ELIMINADO~~ ~~N733-ELIMINADO~~ ~~N734-ELIMINADO~~ ~~N735-ELIMINADO~~ ~~N736-ELIMINADO~~ ~~N737-ELIMINADO~~ ~~N738-ELIMINADO~~ ~~N739-ELIMINADO~~ ~~N740-ELIMINADO~~ ~~N741-ELIMINADO~~ ~~N742-ELIMINADO~~ ~~N743-ELIMINADO~~ ~~N744-ELIMINADO~~ ~~N745-ELIMINADO~~ ~~N746-ELIMINADO~~ ~~N747-ELIMINADO~~ ~~N748-ELIMINADO~~ ~~N749-ELIMINADO~~ ~~N750-ELIMINADO~~ ~~N751-ELIMINADO~~ ~~N752-ELIMINADO~~ ~~N753-ELIMINADO~~ ~~N754-ELIMINADO~~ ~~N755-ELIMINADO~~ ~~N756-ELIMINADO~~ ~~N757-ELIMINADO~~ ~~N758-ELIMINADO~~ ~~N759-ELIMINADO~~ ~~N760-ELIMINADO~~ ~~N761-ELIMINADO~~ ~~N762-ELIMINADO~~ ~~N763-ELIMINADO~~ ~~N764-ELIMINADO~~ ~~N765-ELIMINADO~~ ~~N766-ELIMINADO~~ ~~N767-ELIMINADO~~ ~~N768-ELIMINADO~~ ~~N769-ELIMINADO~~ ~~N770-ELIMINADO~~ ~~N771-ELIMINADO~~ ~~N772-ELIMINADO~~ ~~N773-ELIMINADO~~ ~~N774-ELIMINADO~~ ~~N775-ELIMINADO~~ ~~N776-ELIMINADO~~ ~~N777-ELIMINADO~~ ~~N778-ELIMINADO~~ ~~N779-ELIMINADO~~ ~~N780-ELIMINADO~~ ~~N781-ELIMINADO~~ ~~N782-ELIMINADO~~ ~~N783-ELIMINADO~~ ~~N784-ELIMINADO~~ ~~N785-ELIMINADO~~ ~~N786-ELIMINADO~~ ~~N787-ELIMINADO~~ ~~N788-ELIMINADO~~ ~~N789-ELIMINADO~~ ~~N790-ELIMINADO~~ ~~N791-ELIMINADO~~ ~~N792-ELIMINADO~~ ~~N793-ELIMINADO~~ ~~N794-ELIMINADO~~ ~~N795-ELIMINADO~~ ~~N796-ELIMINADO~~ ~~N797-ELIMINADO~~ ~~N798-ELIMINADO~~ ~~N799-ELIMINADO~~ ~~N800-ELIMINADO~~ ~~N801-ELIMINADO~~ ~~N802-ELIMINADO~~ ~~N803-ELIMINADO~~ ~~N804-ELIMINADO~~ ~~N805-ELIMINADO~~ ~~N806-ELIMINADO~~ ~~N807-ELIMINADO~~ ~~N808-ELIMINADO~~ ~~N809-ELIMINADO~~ ~~N810-ELIMINADO~~ ~~N811-ELIMINADO~~ ~~N812-ELIMINADO~~ ~~N813-ELIMINADO~~ ~~N814-ELIMINADO~~ ~~N815-ELIMINADO~~ ~~N816-ELIMINADO~~ ~~N817-ELIMINADO~~ ~~N818-ELIMINADO~~ ~~N819-ELIMINADO~~ ~~N820-ELIMINADO~~ ~~N821-ELIMINADO~~ ~~N822-ELIMINADO~~ ~~N823-ELIMINADO~~ ~~N824-ELIMINADO~~ ~~N825-ELIMINADO~~ ~~N826-ELIMINADO~~ ~~N827-ELIMINADO~~ ~~N828-ELIMINADO~~ ~~N829-ELIMINADO~~ ~~N830-ELIMINADO~~ ~~N831-ELIMINADO~~ ~~N832-ELIMINADO~~ ~~N833-ELIMINADO~~ ~~N834-ELIMINADO~~ ~~N835-ELIMINADO~~ ~~N836-ELIMINADO~~ ~~N837-ELIMINADO~~ ~~N838-ELIMINADO~~ ~~N839-ELIMINADO~~ ~~N840-ELIMINADO~~ ~~N841-ELIMINADO~~ ~~N842-ELIMINADO~~ ~~N843-ELIMINADO~~ ~~N844-ELIMINADO~~ ~~N845-ELIMINADO~~ ~~N846-ELIMINADO~~ ~~N847-ELIMINADO~~ ~~N848-ELIMINADO~~ ~~N849-ELIMINADO~~ ~~N850-ELIMINADO~~ ~~N851-ELIMINADO~~ ~~N852-ELIMINADO~~ ~~N853-ELIMINADO~~ ~~N854-ELIMINADO~~ ~~N855-ELIMINADO~~ ~~N856-ELIMINADO~~ ~~N857-ELIMINADO~~ ~~N858-ELIMINADO~~ ~~N859-ELIMINADO~~ ~~N860-ELIMINADO~~ ~~N861-ELIMINADO~~ ~~N862-ELIMINADO~~ ~~N863-ELIMINADO~~ ~~N864-ELIMINADO~~ ~~N865-ELIMINADO~~ ~~N866-ELIMINADO~~ ~~N867-ELIMINADO~~ ~~N868-ELIMINADO~~ ~~N869-ELIMINADO~~ ~~N870-ELIMINADO~~ ~~N871-ELIMINADO~~ ~~N872-ELIMINADO~~ ~~N873-ELIMINADO~~ ~~N874-ELIMINADO~~ ~~N875-ELIMINADO~~ ~~N876-ELIMINADO~~ ~~N877-ELIMINADO~~ ~~N878-ELIMINADO~~ ~~N879-ELIMINADO~~ ~~N880-ELIMINADO~~ ~~N881-ELIMINADO~~ ~~N882-ELIMINADO~~ ~~N883-ELIMINADO~~ ~~N884-ELIMINADO~~ ~~N885-ELIMINADO~~ ~~N886-ELIMINADO~~ ~~N887-ELIMINADO~~ ~~N888-ELIMINADO~~ ~~N889-ELIMINADO~~ ~~N890-ELIMINADO~~ ~~N891-ELIMINADO~~ ~~N892-ELIMINADO~~ ~~N893-ELIMINADO~~ ~~N894-ELIMINADO~~ ~~N895-ELIMINADO~~ ~~N896-ELIMINADO~~ ~~N897-ELIMINADO~~ ~~N898-ELIMINADO~~ ~~N899-ELIMINADO~~ ~~N900-ELIMINADO~~ ~~N901-ELIMINADO~~ ~~N902-ELIMINADO~~ ~~N903-ELIMINADO~~ ~~N904-ELIMINADO~~ ~~N905-ELIMINADO~~ ~~N906-ELIMINADO~~ ~~N907-ELIMINADO~~ ~~N908-ELIMINADO~~ ~~N909-ELIMINADO~~ ~~N910-ELIMINADO~~ ~~N911-ELIMINADO~~ ~~N912-ELIMINADO~~ ~~N913-ELIMINADO~~ ~~N914-ELIMINADO~~ ~~N915-ELIMINADO~~ ~~N916-ELIMINADO~~ ~~N917-ELIMINADO~~ ~~N918-ELIMINADO~~ ~~N919-ELIMINADO~~ ~~N920-ELIMINADO~~ ~~N921-ELIMINADO~~ ~~N922-ELIMINADO~~ ~~N923-ELIMINADO~~ ~~N924-ELIMINADO~~ ~~N925-ELIMINADO~~ ~~N926-ELIMINADO~~ ~~N927-ELIMINADO~~ ~~N928-ELIMINADO~~ ~~N929-ELIMINADO~~ ~~N930-ELIMINADO~~ ~~N931-ELIMINADO~~ ~~N932-ELIMINADO~~ ~~N933-ELIMINADO~~ ~~N934-ELIMINADO~~ ~~N935-ELIMINADO~~ ~~N936-ELIMINADO~~ ~~N937-ELIMINADO~~ ~~N938-ELIMINADO~~ ~~N939-ELIMINADO~~ ~~N940-ELIMINADO~~ ~~N941-ELIMINADO~~ ~~N942-ELIMINADO~~ ~~N943-ELIMINADO~~ ~~N944-ELIMINADO~~ ~~N945-ELIMINADO~~ ~~N946-ELIMINADO~~ ~~N947-ELIMINADO~~ ~~N948-ELIMINADO~~ ~~N949-ELIMINADO~~ ~~N950-ELIMINADO~~ ~~N951-ELIMINADO~~ ~~N952-ELIMINADO~~ ~~N953-ELIMINADO~~ ~~N954-ELIMINADO~~ ~~N955-ELIMINADO~~ ~~N956-ELIMINADO~~ ~~N957-ELIMINADO~~ ~~N958-ELIMINADO~~ ~~N959-ELIMINADO~~ ~~N960-ELIMINADO~~ ~~N961-ELIMINADO~~ ~~N962-ELIMINADO~~ ~~N963-ELIMINADO~~ ~~N964-ELIMINADO~~ ~~N965-ELIMINADO~~ ~~N966-ELIMINADO~~ ~~N967-ELIMINADO~~ ~~N968-ELIMINADO~~ ~~N969-ELIMINADO~~ ~~N970-ELIMINADO~~ ~~N971-ELIMINADO~~ ~~N972-ELIMINADO~~ ~~N973-ELIMINADO~~ ~~N974-ELIMINADO~~ ~~N975-ELIMINADO~~ ~~N976-ELIMINADO~~ ~~N977-ELIMINADO~~ ~~N978-ELIMINADO~~ ~~N979-ELIMINADO~~ ~~N980-ELIMINADO~~ ~~N981-ELIMINADO~~ ~~N982-ELIMINADO~~ ~~N983-ELIMINADO~~ ~~N984-ELIMINADO~~ ~~N985-ELIMINADO~~ ~~N986-ELIMINADO~~ ~~N987-ELIMINADO~~ ~~N988-ELIMINADO~~ ~~N989-ELIMINADO~~ ~~N990-ELIMINADO~~ ~~N991-ELIMINADO~~ ~~N992-ELIMINADO~~ ~~N993-ELIMINADO~~ ~~N994-ELIMINADO~~ ~~N995-ELIMINADO~~ ~~N996-ELIMINADO~~ ~~N997-ELIMINADO~~ ~~N998-ELIMINADO~~ ~~N999-ELIMINADO~~ ~~N1000-ELIMINADO~~

habían metido a la cárcel y ~~N404-ELIMINADO 71~~ le prometió que iba a firmar e iba a declarar que no quería nada, porque ya había pasado mucho tiempo y mejor cada quien su vida, ~~N405-ELIMINADO~~ la estuvo esperando en el ministerio público y nunca llegó y al otro día temprano le llamó de nuevo y le repitió lo mismo, a mí también me dijo lo mismo; incluso ella dijo que jamás me iba a quitar a ~~N406-ELIMINADO~~ porque si no yo me moría y yo le dije que yo no me moriría, los que sufrirán serían ellos porque están acostumbrados a mí; y a preguntas que formula la fiscalía adscrita a este juzgado, respondió 1. Que diga la declarante si el día veinticinco de agosto del dos mil trece ~~N407-ELIMINADO~~ estuvo en la casa. R: sí. 2. Que diga la declarante si el día 25 de agosto del 2013 por la tarde, se percató que la ~~N408-ELIMINADO~~ estuviera golpeada en el rostro. R: no estaba golpeada. 3. Que diga la declarante y de acuerdo a lo que hoy ha declarado ¿a qué hora se retiró ~~N409-ELIMINADO~~ del domicilio de la declarante? R: no vi la hora pero eran aproximadamente entre las cuatro y las cinco de la tarde. 4. Que diga la declarante y de acuerdo a la declaración que rinde, si el día veinticinco de agosto del dos mil trece en que se dio la confrontación entre ~~N410-ELIMINADO~~ o inculpado ~~N411-ELIMINADO~~ 1 estos dos se quedaron en algún momento sólo durante la confrontación, sin que ella estuviera presente. R: no. 5. Que diga la declarante, si al retirarse del domicilio de ~~N413-ELIMINADO~~ 1 declarante, ~~N412-ELIMINADO~~ día veinticinco de agosto del dos mil trece, la de la voz pudo ver el rostro de la ~~N414-ELIMINADO~~ 1. R: sí. 6. Que diga la declarante y de acuerdo a la respuesta anterior, si cuando vio el rostro de **** se percató que llevará algún tipo de lesión en el mismo. R: sí me percaté que no llevaba nada de lesiones. 7. Que diga la declarante si durante el tiempo que existió la relación de pareja entre ~~N415-ELIMINADO~~ ~~N416-ELIMINADO~~ siempre vivieron en su casa. R: sí, siempre. 8. Que diga la declarante de acuerdo a su respuesta anterior, si durante el tiempo que duró la relación de pareja entre ~~N417-ELIMINADO~~ ~~N418-ELIMINADO~~ 1 alguna vez se percató que esta última hubiera sido maltratada o golpeada por ~~N419-ELIMINADO~~ o inculpado. R: no. En el acto el fiscal se reserva su derecho para seguir formula interrogatorio. Y a preguntas que le formulan la defensora de oficio, respondió: 1. Que diga la declarante, si por el cuidado de ~~N420-ELIMINADO 71~~ de ~~N421-ELIMINADO~~ 1 ~~N422-ELIMINADO~~ y ~~N423-ELIMINADO~~ percibía algún ingreso por parte de los padres de dichos ~~N424-ELIMINADO~~ 1. R: no, al contrario, yo le prestaba a ~~N425-ELIMINADO~~ para sus necesidades o para la comida, para que lo que necesitaron. 2. Que diga la declarante, ¿cómo era el tipo de relación que tuvieron su hijo ~~N426-ELIMINADO~~ 1 ~~N427-ELIMINADO~~ y ~~N428-ELIMINADO~~ en el tiempo en el que vivieron como marido y mujer en el domicilio del declarante? R: era buena. 3. Que diga la declarante, si en este momento puede proporcionar los datos de algún testigo o quien le consten los hechos manifestados en la presente declaración por parte de la declarante. R: testigo presencial no, porque éramos los únicos que vivíamos en la casa, pero ~~N429-ELIMINADO 71~~ se daban cuenta que éramos una familia feliz..." (fojas 97 vuelta a 99). -----

• **Declaración de** [N430-ELIMINADO 1]

rendida ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de Coatepec el día dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, en la cual dijo: "...Que [N431-ELIMINADO 1] [N432-ELIMINADO 1] [N433-ELIMINADO 1] que de niño se crió con [N434-ELIMINADO 1] había poca convivencia porque [N435-ELIMINADO 1] [N436-ELIMINADO 1] separó de [N437-ELIMINADO 1] [N438-ELIMINADO 1] [N439-ELIMINADO 1] ya cuando cumplió la mayoría de edad, fue que empezó a tener más convivencia conmigo y con su [N440-ELIMINADO 1] [N440-ELIMINADO 1] ya que él solito nos iba a visitar a nuestra casa y desde que yo conozco a [N441-ELIMINADO 1] [N441-ELIMINADO 1] el siempre ha sido un buen [N442-ELIMINADO 1] tranquilo, que yo sepa no es problemático, que después cuando hizo vida con esta [N443-ELIMINADO 1] [N443-ELIMINADO 1] la llevaba también a la casa y después también iban ellos junto con [N444-ELIMINADO 1] [N444-ELIMINADO 1] pero yo nunca vi que entre ellos hubiera problemas en el tiempo de convivencia que tuve con ellos, nunca vi que [N445-ELIMINADO 1] fuera agresivo con [N446-ELIMINADO 1] [N446-ELIMINADO 1] que yo no conozco bien el carácter de [N447-ELIMINADO 1] [N447-ELIMINADO 1] porque el único trato que yo tenía con ella era poco, porque ella se va a su trabajo que el tiempo que iba a la casa iba de entrada por salida, que es todo lo que me consta" (foja 103). -----

• **Declaración de** [N448-ELIMINADO 1]

rendida ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de Coatepec el día diez de marzo del año dos mil diecisiete, quien manifestó: "...Que yo tengo un taxi y lo único que me consta es que cuando [N449-ELIMINADO 1] [N449-ELIMINADO 1] [N450-ELIMINADO 1] [N450-ELIMINADO 1] la [N451-ELIMINADO 1] [N451-ELIMINADO 1] de nombre [N452-ELIMINADO 1] [N452-ELIMINADO 1] para que nos fuera a recoger a [N453-ELIMINADO 1] [N453-ELIMINADO 1] que ya iban a dar de alta a [N454-ELIMINADO 1] [N454-ELIMINADO 1] fui al hospital que está en [N455-ELIMINADO 1] [N455-ELIMINADO 1] recogió a [N456-ELIMINADO 1] [N456-ELIMINADO 1] [N457-ELIMINADO 1] [N457-ELIMINADO 1] la casa de [N458-ELIMINADO 1] [N458-ELIMINADO 1] en la calle [N459-ELIMINADO 1] [N459-ELIMINADO 1] de ahí me marcó [N460-ELIMINADO 1] [N460-ELIMINADO 1] que se había descompuesto el [N461-ELIMINADO 1] [N461-ELIMINADO 1] que traía en [N462-ELIMINADO 1] [N462-ELIMINADO 1] cuando me hacía favor de pasarle corriente, que de esto no recuerdo la fecha, lo que sí recuerdo es que esto lo hice una tarde; es decir, cuando fui por ella eran aproximadamente las cinco o seis de la tarde, eso es todo lo que me consta. En este acto se reserva su derecho para formular interrogatorio el fiscal adscrito a este juzgado para hacerlo valer en el momento procesal oportuno y a preguntas que le hace la defensora de oficio, respondió: 1. Que diga el declarante si el día que refiere fue por [N464-ELIMINADO 1] [N464-ELIMINADO 1] [N465-ELIMINADO 1] [N465-ELIMINADO 1] [N466-ELIMINADO 1] [N466-ELIMINADO 1] [N467-ELIMINADO 1] [N467-ELIMINADO 1] tanto por ellas como con el declarante, iba alguien más a bordo del [N468-ELIMINADO 1] [N468-ELIMINADO 1] conducido por el declarante. R: no, sólo las personas que mencioné. 2. Que diga el declarante si previo a los hechos que refiere en su declaración ya conocía a [N469-ELIMINADO 1] [N469-ELIMINADO 1] R: sólo de vista con [N470-ELIMINADO 1] [N470-ELIMINADO 1] pero cruzar palabra con ella no. 3. Que diga el declarante si sabe y le consta la fecha en que él manifiesta fue por la [N471-ELIMINADO 1] [N471-ELIMINADO 1] al hospital cómo era la relación de ésta con [N472-ELIMINADO 1] [N472-ELIMINADO 1] R: yo siempre los veía juntos y bien, nunca vi que estuvieran peleando en la calle. 4. Que diga el declarante ¿por qué motivo conoce a [N473-ELIMINADO 1] [N473-ELIMINADO 1] R: porque una vez llegó a mi casa con [N474-ELIMINADO 1] [N474-ELIMINADO 1] y [N475-ELIMINADO 1] [N475-ELIMINADO 1] [N476-ELIMINADO 1] [N476-ELIMINADO 1] que diga el declarante ¿por qué motivo conoce a la persona que se refiere como [N477-ELIMINADO 1] [N477-ELIMINADO 1] en su

declaración anterior? R: porque la veía pasar mucho con N478-ELIMINADO 1 pasaba por mi casa cuando la iba a dejar a la parada del camión, cuando yo iba saliendo de mi casa donde tengo una N479-ELIMINADO 1 era cuando me tocaba ver los que pasaban, casi siempre me tocaba como a las siete u ocho de la noche. 6. Que diga el declarante de acuerdo a su declaración que antecede, si sabe el nombre del hospital en el que él mismo refiere como él ubicado por el

N480-ELIMINADO 102

N481-ELIMINADO 102 R: no recuerdo el nombre... "(foja 120). - - - -

• **Declaración de** N482-ELIMINADO 1

realizada ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de Coatepec el día diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete, indicando: "pues así como N483-ELIMINADO 1 me mencionó que estuve en el hospital cuidando a N484-ELIMINADO 1 me pasó ahí tres días cuidándola, día y noche, cuando salimos que la dieron de alta pedí el servicio de N485-ELIMINADO 1 N486-ELIMINADO 1 N487-ELIMINADO 1 nos fue a recoger al hospital y la llevamos a la casa de N488-ELIMINADO 1 N489-ELIMINADO 102 de N490-ELIMINADO 1 me regresé a mi domicilio que era en N491-ELIMINADO 102 y como a los quince o veinte minutos regresó N492-ELIMINADO 102 N493-ELIMINADO 96 me dijo que le había dicho N494-ELIMINADO 1 N495-ELIMINADO 1 que estaba en N496-ELIMINADO 1 N497-ELIMINADO 1 tomando y que andaba de grosero, que no quería ver a N498-ELIMINADO 102 después de veinte minutos llegó a mi casa la N499-ELIMINADO 1 de nombre N500-ELIMINADO 1 me dijo que no era cierto, que se regresara a la casa de N501-ELIMINADO 102 que él iba a llegar y que las iba a ver a N503-ELIMINADO 1 a la bebé; entonces, yo me regresé con ellas para dejarlas en su casa y él llegó, nos pusimos a platicar sobre N504-ELIMINADO 96 después de unas horas me regresé a mi casa, eso es todo lo que me consta. A preguntas que le hace el fiscal adscrito al juzgado respondió: 1. Que diga la declarante si recuerda la fecha en que refiere haber cuidado durante tres días, día y noche a N505-ELIMINADO 1 del hospital. R: no recuerdo exactamente la fecha, pero tiene aproximadamente N506-ELIMINADO 91 es más o menos la edad que tiene N507-ELIMINADO 1 porque fue cuando nació. 2. Que diga la declarante cuál es el motivo por el que la N508-ELIMINADO 1 se encontraba en el hospital? R: por qué iban a hacer N509-ELIMINADO 96 3. Que la declarante sí cuando salió del hospital N510-ELIMINADO 1 N511-ELIMINADO 1 en la fecha en la que la declarante dice haberla acompañado, alguna otra persona con ellas. R: N512-ELIMINADO 1 N513-ELIMINADO 1 Que diga la declarante, con relación a que dice que cuando salió del hospital, a N514-ELIMINADO 1 la llevó "a la casa de N515-ELIMINADO 1 si sabía quiénes eran las personas que habitaban en esa casa. R.- Sí, eran N516-ELIMINADO 1 N517-ELIMINADO 1. 5.- Que diga la declarante ¿qué relación le une con el inculpado N518-ELIMINADO 1? R.- Es N519-ELIMINADO 71 6. Que diga la declarante ¿qué distancia aproximada había entre el domicilio de ella y el del inculpado y N520-ELIMINADO 1 en la época en que refiere haberla traído del hospital a ésta última? R.- Cuatro cuerdas. 7.- Que diga la declarante si frecuentaba en aquella época el domicilio del inculpado y N521-ELIMINADO 1 R.- No. 1 A preguntas que le formula la defensora de oficio respondió: 1.- Que diga la declarante

si puede aclarar a quién se refiere como [N522-ELIMINADO 9] respuesta emitida a la pregunta numero dos formulada por el representante social con antelación. R.- A [N523-ELIMINADO 1] [N524-ELIMINADO 2] 2.- Que diga la declarante si a la fecha tiene alguna enemistad con [N525-ELIMINADO 1] R.- No, no hay enemistad. 3.- Que diga la declarante si conoce a la persona que lleva por nombre [N526-ELIMINADO 1] quien a decir de [N527-ELIMINADO 1] es [N528-ELIMINADO 1] éste. R.- No, él tiene una [N529-ELIMINADO 1] que su nombre correcto es [N530-ELIMINADO 1] es [N531-ELIMINADO 1] vive en la calle [N532-ELIMINADO 2] [N533-ELIMINADO 2].”(foja 143).-----

Testimoniales valoradas de conformidad con lo establecido por los artículos 214, 215, fracción IV, 245 y 277, fracción VII, del Código 590 de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz, al ser emitidas por personas con edad, capacidad e instrucción suficiente; sin embargo, a los testigos nos les constan los hechos materia de la controversia, porque ninguno es presencial de los mismos y si bien refieren circunstancias personales vividas entre el activo y [N534-ELIMINADO 1] éstos no desvirtúan las pruebas de cargo que pesan contra el acusado, por las razones antes expuestas.-----

Ahora bien, es **infundado** el motivo de disenso **SEGUNDO**, donde el apelante sostiene, que no se puede establecer la responsabilidad de [N535-ELIMINADO 1] con los mismos indicios ofrecidos en la etapa de instrucción, pues las probanzas aportadas ante el órgano investigador, en forma alguna pueden integrar la prueba indiciaria para acreditar una culpabilidad plena; debiendo prevalecer el principio de presunción de inocencia en favor del procesado; sin admitir que lo vertido por [N536-ELIMINADO 1] sea un indicio inequívoco de culpabilidad del procesado; esto es así, porque el recurrente pierde de vista, que si bien los medios de convicción de la causa penal, fueron rendidos ante la representación social; las mismas fueron debidamente

ratificadas ante la jueza de la causa; según consta a fojas: 88 vuelta, 90, 181 vuelta, 185 y 300 vuelta; por tanto, es válido la juzgadora las valorara para acreditar la responsabilidad del procesado en los hechos delictivos y dictar sentencia de condena, en términos del artículo 278 del Código 590 de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz, el cual señala: - - - - -

“Artículo 278.- *El juez o tribunal reconocerá el valor de las pruebas aportadas a la investigación ministerial, si se practicaron con apego a este Código y no fueron desvirtuadas por otras desahogadas en el período de instrucción. En este último caso, manifestará las razones para negar valor a una prueba admitida en la investigación mencionada y que el Ministerio Público consideró apta para sustentar el ejercicio de la acción penal”.* - - - - -

Por otra parte, si bien todo procesado tiene en su favor el principio de presunción de inocencia; en el presente caso, fue desvirtuado con el material probatorio de cargo existente; pues quedó acreditado, que el activo ejerció violencia física y psicológica contra N537-ELIMINADO así se demostró con el dicho de N538-ELIMINADO 1 señalándolo directamente como la persona quien la agredía física y psicológicamente; declaración corroborada con la certificación de lesiones practicada por el personal ministerial actuante, en fecha veinticinco de agosto de dos mil trece y los dictámenes emitidos por los peritos de los servicios periciales los días veinticinco de agosto de dos mil trece, doce de marzo de dos mil catorce y quince de febrero de dos mil veinte; sin pasar inadvertido, que el sentenciado también ofreció pruebas de descargo; empero, las mismas carecieron de idoneidad para acreditar su inocencia; porque los atestes ofrecidos, no logran desvirtuar la acusación realizada por N539-ELIMINADO debido a que como se explicó, su

responsabilidad fue acreditada por la jueza con el cúmulo de pruebas de cargo existentes en su contra.-----

Sentado lo anterior, esta Sala estima correcta la individualización de las penas impuesta por la resolutora de primer grado a N540-ELIMINADO 1 pues únicamente tomó en consideración la gravedad del delito, los daños materiales y morales causados, la magnitud del daño al bien jurídico, las circunstancias ocurridas, utilizando correctamente su prudente arbitrio para aplicar el grado de culpabilidad y pena **mínima**; sanciones al responsable de **CUATRO AÑOS DE PRISIÓN**, imponiéndole multa de N541-ELIMINADO 68 **DE SALARIO MÍNIMO** vigente en la época de comisión del ilícito; teniendo la privativa de libertad, las características señaladas por el a quo; es decir: "...**CON DERECHO AL SUSTITUTIVO DE PRISIÓN POR MULTA COMPUTABLE**, a razón de un cuarto de día de salario por día de prisión, que es lo de quince pesos con treinta y cuatro centavos, beneficio concedido en extremos de los artículos 92 fracción III, 93 de la Ley Sustantiva Penal en vigor y **CON DERECHO A LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL**, mediante garantía que exhiba por la cantidad de N542-ELIMINADO 69

N543-ELIMINADO 69 ~~en cualquiera~~ de las formas permitidas por la Ley comprometiéndose a desarrollar una actividad lícita de la que deberá informar al juzgado; beneficios concedidos acorde a lo previsto en el reformado artículo 96, del código punitivo estatal; debiendo quedar el sentenciado suspendido de sus derechos civiles y políticos tales como son los de ejercer la tutela, curatela y para ser apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebra, árbitro o arbitrador, juez o representante de ausente, por el tiempo que dure la pena

privativa de libertad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en lo dispuesto en los diversos 45, fracción VI, 67 y 68, fracción I, párrafo segundo, del Código Penal para el Estado de Veracruz vigente en el momento de los hechos. Sanción privativa de libertad que, en caso de no acogerse a ninguno de los beneficios antes mencionados, deberá compurgar en el Centro de Reinserción Social de esta congregación de Pacho Viejo, a disposición del Juez de Ejecución de este Distrito Judicial, por ser la aplicación de las penas y medidas sancionadoras competencia de la autoridad judicial, de conformidad con lo señalado por los artículos 18 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Veracruz y 8 de la Ley de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social para el Estado de Veracruz. Con suspensión de sus derechos civiles y políticos de conformidad con lo dispuesto en los diversos 67 y 68, fracción I del Código Penal vigente en el Estado durante el tiempo que dure la privativa de libertad, únicamente para el caso de que el sentenciado se interne en el centro penitenciario que le corresponda para compurgar su pena y no se acoja a ninguno de los beneficios otorgados. Para el pago gírese el oficio respectivo a la oficina de Hacienda del Estado de esta localidad, para que proceda a su cobro, aplicándose su importe al Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia del Poder Judicial del Estado.

AMONESTACIÓN. De autos, se desprende que el acusado, es un delincuente PRIMARIO, pues mediante informe presentado por parte de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado, se informa que no cuenta con antecedentes penales; consecuentemente es por lo que el hoy sentenciado es considerado delincuente primario; por lo tanto, deberá ser

severamente amonestado a fin de evitar que vuelva a delinquir, encausándolo a la enmienda y haciéndole saber que en caso de reincidir las penas a imponer serán más severas; amonestación que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70, del Código Penal del Estado y 440, del Código de Procedimientos Penales en vigor para el Estado, misma que será de naturaleza privada...". -----

Además, fue acertada la condena al pago de la reparación del daño por la cantidad de N544-ELIMINADO 69 N545-ELIMINADO 69 en favor de N546-ELIMINADO 69 por ser éste el monto sugerido del dictamen pericial psicológico emitido en fecha doce de marzo del año dos mil catorce, pues la experta recomendó N547-ELIMINADO 33 con un costo aproximado por cada una de N548-ELIMINADO 33 (fojas 36 y 37). -----

En tales condiciones, al resultar **infundados**, los agravios formulados por el recurrente; procede **CONFIRMAR** la resolución sujeta a los efectos de esta alzada. -----

V. De conformidad con los artículos 9, fracción II, 11, fracción I, 18, fracción I, 57 y 60, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Veracruz de Ignacio de la Llave, se determina la publicación de la versión pública de la presente resolución en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Veracruz, habida cuenta de que el referido numeral 18, fracción I de la citada ley, obliga al Poder Judicial a la publicación de las sentencias. -----

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO SE RESUELVE: -

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la **SENTENCIA CONDENATORIA**, pronunciada por la **Juez** Primero de Primera

Instancia del Distrito Judicial de **Xalapa, Veracruz**, dentro de la causa penal N549-ELIMIN en términos del **considerando IV** de la presente resolución. -----

SEGUNDO. Para los efectos de la versión pública deberá atenderse a lo expuesto en el considerando **V** de esta resolución. -----

TERCERO. Notifíquese a los intervinientes en esta segunda instancia, envíese copia debidamente certificada de la presente resolución a la juez del conocimiento; devolviéndole los autos originales de la causa penal respectiva y en su oportunidad una vez que cause ejecutoria la presente, archívese el toca como asunto concluido. -----

ASÍ, por unanimidad de votos, lo resolvieron y firmaron los Magistrados que integran la Tercera Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado: **MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ CADENA**, Presidenta de esta Sala, **AILETT GARCÍA CAYETANO**, en su calidad de Vocal y **ALEJANDRO GABRIEL HERNÁNDEZ VIVEROS**, como **Ponente**; ante la Secretaria de Acuerdos **CONCEPCIÓN PATRICIA FAJARDO PAREDES**, autoriza y firma.- DOY FE.-----

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento penal, 1 renglón por ser un dato sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADA la fianza, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADA la fianza, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADA la fianza, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADA la fianza, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADA la fianza, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADA la fianza, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 44.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 46.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 47.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 48.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 50.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 51.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 52.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

53.- ELIMINADAS enfermedades, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

54.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

56.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

57.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

60.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

61.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

62.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

64.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

65.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

66.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

68.- ELIMINADO consumo de estupefacientes, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

69.- ELIMINADO consumo de estupefacientes, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y

FUNDAMENTO LEGAL

II, de los LGCDIEVP.

70.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

71.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

72.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

74.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

75.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

76.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

78.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

79.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 3 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

81.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

82.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

84.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

85.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

86.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

87.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

88.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

89.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

90.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

91.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

92.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

93.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

94.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

95.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

96.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

97.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

98.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

99.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

100.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

101.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

102.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

103.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 104.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 105.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 106.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 107.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 108.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 109.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 110.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 111.- ELIMINADOS los bienes muebles, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 112.- ELIMINADOS los bienes muebles, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 113.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 114.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 115.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 116.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 117.- ELIMINADA la edad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 118.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 119.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 120.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 121.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud

FUNDAMENTO LEGAL

de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

122.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

123.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

124.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

125.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

126.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

127.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

128.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

129.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

130.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

131.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

132.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

133.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

134.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

135.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

136.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

137.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

138.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

139.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

140.- ELIMINADO el expediente clínico, 2 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

141.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

142.- ELIMINADO el expediente clínico, 6 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

143.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

144.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

145.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

146.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

147.- ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento penal, 1 renglón por ser un dato sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

148.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

149.- ELIMINADO el expediente clínico, 4 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

150.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

151.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

152.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

153.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

154.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

155.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

156.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

157.- ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento penal, 1 renglón por ser un dato sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

158.- ELIMINADO el expediente clínico, 16 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

159.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

160.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

161.- ELIMINADO el expediente clínico, 4 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

162.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

163.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

164.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

165.- ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento penal, 1 renglón por ser un dato sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

166.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

167.- ELIMINADO el expediente clínico, 8 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y

FUNDAMENTO LEGAL

II, de los LGCDIEVP.

168.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

169.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

170.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

171.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

172.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

173.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

174.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

175.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

176.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

177.- ELIMINADO el expediente clínico, 7 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

178.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

179.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

180.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

181.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos,

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

182.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

183.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

184.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

185.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

186.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

187.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

188.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

189.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

190.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

191.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

192.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

193.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

194.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

195.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

196.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

197.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

198.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

199.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

200.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

201.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

202.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

203.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

204.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

205.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

206.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

207.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

208.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

209.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

210.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

211.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

212.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

213.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

214.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

215.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

216.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

217.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

218.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

219.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

220.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

221.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

222.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

223.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

224.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

225.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

226.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

227.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

228.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

229.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

230.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

231.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

232.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

233.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 234.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 235.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 236.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 237.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 238.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 239.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 240.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 241.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 242.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 243.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 244.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 245.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 246.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 247.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 248.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 249.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 250.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 251.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

252.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

253.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

254.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

255.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

256.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

257.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

258.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

259.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

260.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

261.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

262.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

263.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

264.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

265.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

266.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

267.- ELIMINADA la fianza, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

268.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

269.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

270.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

271.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

272.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

273.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

274.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

275.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

276.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

277.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

278.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

279.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

280.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

281.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

282.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

283.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

284.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

285.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

286.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 287.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 288.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 289.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 290.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 291.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 292.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 293.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 294.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 295.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 296.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 297.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 298.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 299.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 300.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 301.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 302.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 303.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 304.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 305.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 306.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 307.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 308.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 309.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 310.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 311.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 312.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 313.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 314.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 315.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 316.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 317.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 318.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 319.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 320.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

321.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

322.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

323.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

324.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

325.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

326.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

327.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

328.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

329.- ELIMINADAS enfermedades, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

330.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

331.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

332.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

333.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

334.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

335.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

336.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

337.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

338.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

339.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

340.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

341.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

342.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

343.- ELIMINADAS enfermedades, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

344.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

345.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

346.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

347.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

348.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

349.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

350.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

351.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

352.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

353.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

354.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

355.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

356.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

357.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

358.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

359.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

360.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

361.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

362.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

363.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

364.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

365.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

366.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

367.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

368.- ELIMINADA información sobre vida sexual, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

369.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

370.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 371.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 372.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 373.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 374.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 375.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 376.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 377.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 378.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 379.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 380.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 381.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 382.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 383.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 384.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 385.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 386.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 387.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 388.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

389.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

390.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

391.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

392.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

393.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

394.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

395.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

396.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

397.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

398.- ELIMINADA la edad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

399.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

400.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

401.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

402.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

403.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

404.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

405.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

406.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley

FUNDAMENTO LEGAL

875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

407.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

408.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

409.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

410.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

411.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

412.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

413.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

414.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

415.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

416.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

417.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

418.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

419.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

420.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

421.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

422.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

423.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 424.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 425.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 426.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 427.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 428.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 429.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 430.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 431.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 432.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 433.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 434.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 435.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 436.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 437.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 438.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 439.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 440.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 441.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

442.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

443.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

444.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

445.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

446.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

447.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

448.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

449.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

450.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

451.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

452.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

453.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

454.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

455.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

456.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

457.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

458.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

459.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

460.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

461.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

462.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

463.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

464.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

465.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

466.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

467.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

468.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

469.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

470.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

471.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

472.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

473.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

474.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

475.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

476.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 477.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 478.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 479.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 480.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 481.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 482.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 483.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 484.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 485.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 486.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 487.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 488.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 489.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 490.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 491.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 492.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 493.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 494.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

495.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

496.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

497.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

498.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

499.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

500.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

501.- ELIMINADA la localidad/Sección, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

502.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

503.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

504.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

505.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

506.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

507.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

508.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

509.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

510.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

511.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

512.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

513.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

514.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

515.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

516.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

517.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

518.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

519.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

520.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

521.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

522.- ELIMINADO el sexo, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

523.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

524.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

525.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

526.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

527.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

528.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

529.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 530.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 531.- ELIMINADAS referencias personales, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 532.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 533.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 534.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 535.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 536.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 537.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 538.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 539.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 540.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 541.- ELIMINADA la fianza, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 542.- ELIMINADA la fianza, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 543.- ELIMINADA la fianza, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 544.- ELIMINADA la fianza, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 545.- ELIMINADA la fianza, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 546.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 547.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los

FUNDAMENTO LEGAL

LGCDIEVP.

548.- ELIMINADO el expediente clínico, 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

549.- ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento penal, 1 renglón por ser un dato sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."